

MEMORIA ACTIVIDADES

CES 2009

CONSEJO
ECONÓMICO
Y SOCIAL
ESPAÑA

2009

MEMORIA ACTIVIDADES

MEMORIA
ACTIVIDADES
CES 2009
CONSEJO
ECONÓMICO
Y SOCIAL
ESPAÑA



© Para esta edición: Consejo Económico y Social. España, 2010
Derechos reservados conforme a la Ley:

Consejo Económico y Social

Huertas, 73
28014 Madrid. España
T 91 429 00 18
F 91 429 42 57
publicaciones@ces.es
www.ces.es

ÍNDICE

CAPÍTULO 1: EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	7
Creación	8
Naturaleza	8
Composición	8
Funciones	9
Órganos	10
Órganos colegiados	10
Pleno	10
Comisión Permanente	11
Comisiones de Trabajo	12
Comité de Publicaciones y Actividades Institucionales	13
Comité de Programación de la Acción Exterior	13
Grupo de Trabajo de Política Informativa	14
Órganos unipersonales	14
Presidente	14
Vicepresidentes	15
Secretario General	15
Funcionamiento	17
Régimen económico-financiero y medios al servicio del Consejo	18
Servicios técnicos y administrativos	19
Calendario de sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente	22
CAPÍTULO 2: EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE EMISIÓN DE DICTÁMENES E INFORMES, Y ELABORACIÓN DE LA MEMORIA SOCIOECONÓMICA Y LABORAL	23
Dictámenes emitidos	27
Elaboración de informes	28
Informes emitidos	28
Informes en curso de elaboración	29
Informes de seguimiento aprobados en el año 2009	30
Elaboración de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España	30
CAPÍTULO 3: RELACIONES EXTERNAS	37
Acción institucional en el ámbito nacional	38
Conferencias y Seminarios	38
Relaciones con otras instituciones	41

Visitas guiadas de grupos	42
Cesiones de locales del Consejo	42
Acción exterior y cooperación	43
Relaciones en el ámbito europeo	43
Relaciones con Consejos e Instituciones Similares del Área Mediterránea	45
Relaciones con Iberoamérica	46
Relaciones con la Asociación Internacional de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares	47
Relaciones con los medios	48
CAPÍTULO 4: INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES	49
Premios CES: Investigación y Tesis Doctorales	50
Publicaciones	52
Colección Estudios del CES	52
Memorias	53
Dictámenes, informes y documentos	53
Revista Cauces	54
CAPÍTULO 5: SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	55
Área de Informática y Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación	56
El sitio web del CES	57
Biblioteca y Centro de Documentación	58
El Archivo Central del CES	64
CAPÍTULO 6: GESTIÓN PRESUPUESTARIA, ECONÓMICO-FINANCIERA Y DE RECURSOS HUMANOS	65
Gestión presupuestaria	66
Presupuesto de Ingresos	66
Presupuesto de Gastos	67
Gestión económico-financiera	68
Normas y procedimientos	68
Convenios y contratos	69
Realizaciones, obras y otros trabajos	69
Gestión de recursos humanos	69
Plantilla de personal y cobertura de vacantes	70
Formación	70
Acción Social	70
Relaciones laborales	70

ANEXO	72
Composición del Pleno del Consejo Económico y Social IV Mandato durante 2009	73
Composición del Pleno del Consejo Económico y Social V Mandato durante el 2009	76

CAPÍTULO 1

EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Creación

Naturaleza

Composición

Funciones

Órganos

Funcionamiento

Régimen económico-financiero y medios al servicio del Consejo

Servicios técnicos y administrativos

Calendario de sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente

Creación

El Consejo Económico y Social (CES) fue creado por la Ley 21/1991, de 17 de junio (BOE de 18 de junio), para el cumplimiento de la función constitucional de reforzar la participación de los agentes económicos y sociales en la vida económica y social, reafirmando su papel en el desarrollo del Estado Social y Democrático de Derecho.

Además, el CES sirve de plataforma institucional permanente de diálogo y deliberación, en la medida en que es el único órgano donde está representado un amplio conjunto de organizaciones socioprofesionales, y constituye un medio de comunicación, también permanente, entre los agentes económicos y sociales y el Gobierno.

La función consultiva del Consejo, que se instituye a través de su Ley de Creación, se ejerce en relación con la actividad normativa del Gobierno en materia socioeconómica y laboral, y se materializa, fundamentalmente, en la emisión de informes y dictámenes con carácter preceptivo o facultativo, según los casos, o por propia iniciativa.

Naturaleza

El Consejo Económico y Social es un órgano consultivo del Gobierno en materia socioeconómica y laboral de los previstos en el artículo 2.1 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria. Se configura como un ente de derecho público, con personalidad jurídica propia, plena capacidad y autonomía orgánica y funcional para el cumplimiento de sus fines, adscrito al Ministerio de Trabajo e Inmigración.

El CES se rige por su Ley de Creación y por el Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno aprobado por el Pleno el 25 de febrero de 1993, y por las directrices e instrucciones que para su desarrollo dicte el propio Consejo, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional novena de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE). Queda, por tanto, sujeto a las asignaciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente, por la propia LOFAGE.

Composición

El Consejo Económico y Social se compone de 61 miembros, nombrados por el Gobierno y distribuidos de la siguiente manera:

- El Presidente.
- Veinte Consejeros, que integran el Grupo Primero, designados por las organizaciones sindicales más representativas, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6.2 y 7.1 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad sindical.

- Veinte Consejeros, que integran el Grupo Segundo, designados por las organizaciones empresariales más representativas, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional sexta de la Ley 8/1980, de 10 de marzo, del Estatuto de los Trabajadores, según la redacción dada por la Ley 32/1984, de 2 de agosto.
- Veinte Consejeros, que integran el Grupo Tercero:
 - Catorce Consejeros son propuestos, en cada caso, por las organizaciones o asociaciones que a continuación se indican:
 - a) Tres por las organizaciones profesionales con implantación en el sector agrario.
 - b) Tres por las organizaciones de productores pesqueros con implantación en el sector marítimo-pesquero.
 - c) Cuatro por el Consejo de Consumidores y Usuarios.
 - d) Cuatro por las asociaciones de cooperativas y de sociedades laborales, en representación del sector de la economía social.
 - Seis expertos que, integrados también en el Grupo Tercero, son nombrados por el Gobierno de la Nación, a propuesta conjunta de los Ministros de Trabajo e Inmigración y de Economía y Hacienda, previa consulta a las organizaciones representadas en el Consejo, entre personas con una especial preparación y reconocida experiencia en el ámbito socioeconómico y laboral.

Los miembros del CES actúan, en el ejercicio de las funciones que les corresponden, con plena autonomía e independencia.

El mandato de los miembros del Consejo, incluido su Presidente, es de cuatro años, renovable por periodos de igual duración. El mandato de los miembros del Consejo que pudieran ser nombrados para ocupar una vacante anticipada en el cargo expira al mismo tiempo que el de los restantes miembros del Consejo.

En este año se ha producido la renovación del Consejo dando comienzo a su V Mandato. Los Consejeros han tomado posesión de sus cargos en el acto constitutivo celebrado el 30 de noviembre de 2009 en la sede del Consejo. Asimismo, en dicho acto se aprobó el nombramiento de los dos Vicepresidentes: José María Lacasa (por las organizaciones empresariales) y Frederic Monell (por las organizaciones sindicales).

Funciones

De acuerdo con su Ley de Creación, son funciones del Consejo Económico y Social las siguientes:

- Emitir dictamen, con carácter preceptivo, sobre los Anteproyectos de Leyes del Estado y Proyectos de Reales Decretos Legislativos que regulen materias socioeconómicas y laborales y sobre los Proyectos de Reales Decretos que se considere por el Gobierno que tienen una especial trascendencia en la regulación de las materias indicadas.

- Emitir dictamen, también con carácter preceptivo, sobre Anteproyectos de Leyes o Proyectos de disposiciones administrativas que afecten a la organización, competencias o funcionamiento del Consejo; sobre la separación del Presidente y del Secretario General del Consejo y sobre cualquier otro asunto que, por precepto expreso de una Ley, haya que consultar al Consejo.
- Emitir dictamen sobre los asuntos que, con carácter facultativo, se sometan a consulta del Consejo por el Gobierno de la Nación o sus miembros.
- Elaborar, a solicitud del Gobierno o de sus miembros, o por propia iniciativa, estudios e informes que se relacionen, en el marco de los intereses económicos y sociales que son propios de los interlocutores sociales, con las siguientes materias: Economía y Fiscalidad; Relaciones Laborales, Empleo y Seguridad Social; Asuntos Sociales; Agricultura y Pesca; Educación y Cultura; Salud y Consumo; Medio Ambiente; Transporte y Comunicaciones; Industria y Energía; Vivienda; Desarrollo Regional; Mercado Único Europeo y Cooperación para el Desarrollo.
- Regular su propio régimen de organización y funcionamiento interno.
- Elaborar y elevar anualmente al Gobierno, dentro de los primeros cinco meses de cada año, una Memoria en la que se expongan sus consideraciones sobre la situación socioeconómica y laboral de la nación.

Órganos

Son órganos colegiados del Consejo Económico y Social el Pleno, la Comisión Permanente y las Comisiones de Trabajo.

Los órganos unipersonales del Consejo son el Presidente, los Vicepresidentes y el Secretario General.

Órganos colegiados

Pleno

El Pleno del CES está integrado por la totalidad de los Consejeros, bajo la dirección del Presidente y asistido por el Secretario General. El Pleno se reúne en sesión ordinaria al menos una vez al mes, y en sesión extraordinaria siempre que lo convoque el Presidente, por propia iniciativa, por acuerdo de la Comisión Permanente o en virtud de la solicitud motivada de, al menos, veinte Consejeros.

El Pleno es competente para:

- Establecer las líneas generales de actuación del Consejo.

- Emitir los dictámenes y atender las consultas que se le soliciten por el Gobierno de la Nación o los Ministros.
- Solicitar información complementaria sobre los asuntos que se le someten a consulta.
- Aprobar los estudios o informes elaborados a solicitud del Gobierno o de sus miembros.
- Acordar la elaboración de estudios e informes por iniciativa propia y, en su caso, aprobarlos.
- Aprobar y elevar anualmente al Gobierno la Memoria en la que expone sus consideraciones sobre la situación socioeconómica y laboral de la nación.
Aprobar la propuesta de anteproyecto de presupuesto del Consejo.
- Regular el régimen de organización y funcionamiento interno y aprobar las directrices e instrucciones que sean necesarias para su desarrollo.
- Asumir cualquier otra competencia establecida en la Ley de Creación y en el Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno del Consejo que no esté encomendada a otro órgano del Consejo.

Comisión Permanente

Integran la Comisión Permanente, bajo la dirección del Presidente y asistida por el Secretario General, seis representantes del Grupo Primero, seis representantes del Grupo Segundo y seis del Grupo Tercero, designados por y de entre los miembros del Pleno a propuesta de cada uno de los Grupos.

La Comisión Permanente se reúne en sesión ordinaria al menos una vez al mes, y puede ser convocada extraordinariamente por el Presidente, a iniciativa propia o a solicitud de seis de sus miembros, cuantas veces sea necesario.

Corresponden a la Comisión Permanente las siguientes funciones:

- Adoptar las medidas necesarias para la aplicación de las directrices generales de actuación del Consejo aprobadas por el Pleno.
- Colaborar con el Presidente en la dirección de la actuación del Consejo.
- Decidir la tramitación y distribución de las consultas, demandas y propuestas formuladas al Consejo.
- Decidir la contratación de consultas o dictámenes externos, a iniciativa propia o a propuesta del Presidente, de las Comisiones de Trabajo o de los grupos de representación del Consejo.
- Elevar al Presidente la propuesta de fijación de orden del día de las sesiones del Pleno y la fecha de su celebración.
- Solicitar al Presidente la convocatoria de sesiones extraordinarias del Pleno, y conocer las que acuerde aquél o soliciten veinte Consejeros.

- Conocer, cuando lo considere oportuno, la preparación de la documentación, informes y estudios necesarios para el mejor conocimiento por los miembros del Consejo de los temas que se hayan de tratar en el Pleno.
- Emitir los dictámenes del Consejo cuando el Pleno le hubiera delegado tal atribución.
- Fijar las directrices y disponer lo necesario para la elaboración del borrador de Memoria anual sobre la situación socioeconómica y laboral de la nación.
- Efectuar el seguimiento de los dictámenes e informes emitidos por el Consejo.
- Aprobar la propuesta inicial de anteproyecto de presupuesto del Consejo presentada por el Presidente, como trámite previo a su elevación al Pleno; así como conocer trimestralmente la ejecución del presupuesto.
- Supervisar las actividades del Consejo, fijar su calendario y coordinar los trabajos de los distintos órganos colegiados y comisiones del Consejo.
- Cuantas otras funciones le pudiesen ser encomendadas por la Ley de Creación del Consejo, el Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno o el Pleno del CES.

Comisiones de Trabajo

Las Comisiones de Trabajo, en cuya composición se han respetado los criterios de proporcionalidad y presencia de los distintos grupos del Consejo, se ocupan de los estudios, informes y dictámenes que les son encargados por el Pleno o la Comisión Permanente. El Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno del Consejo Económico y Social fija las normas por las que se rige el trabajo en Comisiones, dotándolas de amplia autonomía para organizar su funcionamiento interno.

Las Comisiones de Trabajo de carácter permanente del Consejo Económico y Social son las siguientes:

- Economía y Fiscalidad.
- Mercado Único Europeo, Desarrollo Regional y Cooperación al Desarrollo.
- Relaciones Laborales, Empleo y Seguridad Social.
- Salud, Consumo, Asuntos Sociales, Educación y Cultura.
- Agricultura y Pesca.
- Políticas Sectoriales y Medio Ambiente.
- Para la elaboración de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España.

Además, en el Pleno de 23 de noviembre de 2005 se acordó la creación de la Comisión de Trabajo específica de carácter no permanente creada para tratar la situación sociolaboral de la mujer en España, que tiene por objeto abordar durante cuatro años

los dictámenes que, por la especificidad de la materia, le sean encomendados, así como otros informes que versen sobre este ámbito de estudio.

Asimismo, en el Pleno de 16 de diciembre de 2008 se acordó la creación de la Comisión de Trabajo específica para la elaboración del *Informe euromediterráneo sobre formación profesional como factor de competitividad y creación de empleo: prioridades de los agentes económicos y sociales*, así como la creación de la Comisión de Trabajo específica para la elaboración del *Informe a iniciativa propia sobre desarrollo autónómico, competitividad y cohesión social*, que han estado trabajando durante el año 2009 en los respectivos informes.

Finalmente, en el Pleno extraordinario de 3 de diciembre de 2009 se acordó la creación de la Comisión de Trabajo específica para la elaboración del *Informe sobre la situación social, económica y laboral de España en la perspectiva de un nuevo patrón de crecimiento basado en la cohesión, el empleo y la productividad* que ha sido solicitado al CES por el Ministro de Trabajo e Inmigración, el día 25 de noviembre de 2009.

Por último, en el ejercicio de sus facultades de autonomía y organización concedidas por su Ley reguladora, la Comisión Permanente acordó la creación del Comité de Publicaciones y Actividades Institucionales, del Comité de Programación de la Acción Exterior, y del Grupo de Trabajo de Política Informativa, bajo la presidencia del Presidente o del Secretario General, y compuestos por Consejeros representando proporcionalmente a los tres grupos del Consejo.

Comité de Publicaciones y Actividades Institucionales

Define las líneas generales de actuación referidas a la colaboración del Consejo con otras instituciones públicas y privadas en relación con las materias competencia del CES; informa sobre la suscripción de convenios y la realización de proyectos conjuntos en el marco de éstos. Asimismo, informa acerca de las propuestas a desarrollar con los Consejos Económicos y Sociales de las comunidades autónomas, y sobre las solicitudes de cesión de los locales del Consejo. De igual modo, establece la programación del conjunto de actividades institucionales dirigidas a propiciar el conocimiento público de los trabajos del CES.

Finalmente, el Comité aprueba el Programa editorial del Consejo, establece los criterios generales en materia de edición e informa sobre la publicación de las propuestas que para esta finalidad se presentan en el CES.

Comité de Programación de la Acción Exterior

Este Comité tiene atribuidas las competencias de diseño y programación de la acción exterior del Consejo. Planifica dicha acción en atención a las áreas y actividades prioritarias, y establece criterios institucionales para las relaciones internacionales del CES.

Grupo de Trabajo de Política Informativa

Este Grupo de Trabajo elabora la propuesta de directrices de la política informativa del Consejo y los planes estratégicos de difusión de los trabajos y actos institucionales, así como el seguimiento de éstos. Asimismo, se encarga de la supervisión de la página web y de cuantas otras tareas que pudiesen ser consideradas como necesarias en el ámbito de la política informativa de la institución.

Los Consejeros integrantes de dicho Grupo de Trabajo conforman el Consejo Editorial de la *Revista Cauces, Cuadernos del CES*, cuya edición se puso en marcha en el año 2007.

Órganos unipersonales

Presidente

El Presidente del CES es nombrado por el Gobierno de la Nación a propuesta conjunta de los Ministros de Trabajo e Inmigración y de Economía y Hacienda, previa consulta a los grupos de representación que integran el Consejo y siempre que cuente con el apoyo de, al menos, dos tercios de los miembros del Consejo.

Son funciones del Presidente:

- Dirigir, promover y coordinar la actuación del Consejo.
- Ostentar la representación del Consejo y ejercer las acciones que correspondan al mismo.
- Convocar y presidir las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente del CES, dictando, de acuerdo con la Comisión Permanente, las directrices generales para el buen gobierno de dichas sesiones, y moderando el desarrollo de los debates.
- Fijar el orden del día de las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente, teniendo en cuenta las propuestas y peticiones de sus miembros.
- Dirimir los empates que se produzcan en las votaciones con su voto de calidad.
- Visar las actas, ordenar la publicación de los acuerdos del Consejo y disponer su cumplimiento.
- Solicitar, en nombre del Consejo, la colaboración que estime pertinente a instituciones, autoridades, organismos, entidades, asociaciones y particulares.
- Requerir, en nombre del Consejo, la información complementaria que sea necesaria sobre los asuntos que, con carácter preceptivo o facultativo, son sometidos a consulta del CES.
- Pedir al órgano demandante, previa consulta al Pleno o a la Comisión Permanente, la ampliación del plazo de emisión de dictámenes cuando el asunto así lo requiriese.

- Presentar a la Comisión Permanente la propuesta inicial de anteproyecto de presupuesto anual del Consejo, como trámite previo a su elevación al Pleno, y remitir la propuesta de anteproyecto de presupuesto ya aprobada al Ministerio de Trabajo e Inmigración.
- Conocer, a través del Secretario General, las propuestas de gasto y contratación de servicios, dar el visto bueno a su realización y ser informado de su ejecución.
- Contratar y separar al personal al servicio del Consejo.
- Cumplir y hacer cumplir el Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno, proponiendo al Pleno su interpretación en los casos de duda y su integración en los de omisión.
- Cuantas otras se le otorguen, sean inherentes a su condición de Presidente o asuma por delegación de los demás órganos del Consejo.

Vicepresidentes

El Consejo Económico y Social tiene dos Vicepresidentes, elegidos por el Pleno a propuesta y de entre los miembros del Grupo Primero y del Grupo Segundo, respectivamente.

Los Vicepresidentes ejercen las funciones que les son expresamente delegadas por el Presidente, y lo sustituyen en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad.

Asimismo, son informados regularmente por el Presidente sobre la dirección de las actividades del Consejo y le prestan su colaboración en todos aquellos asuntos para los que son requeridos.

Secretario General

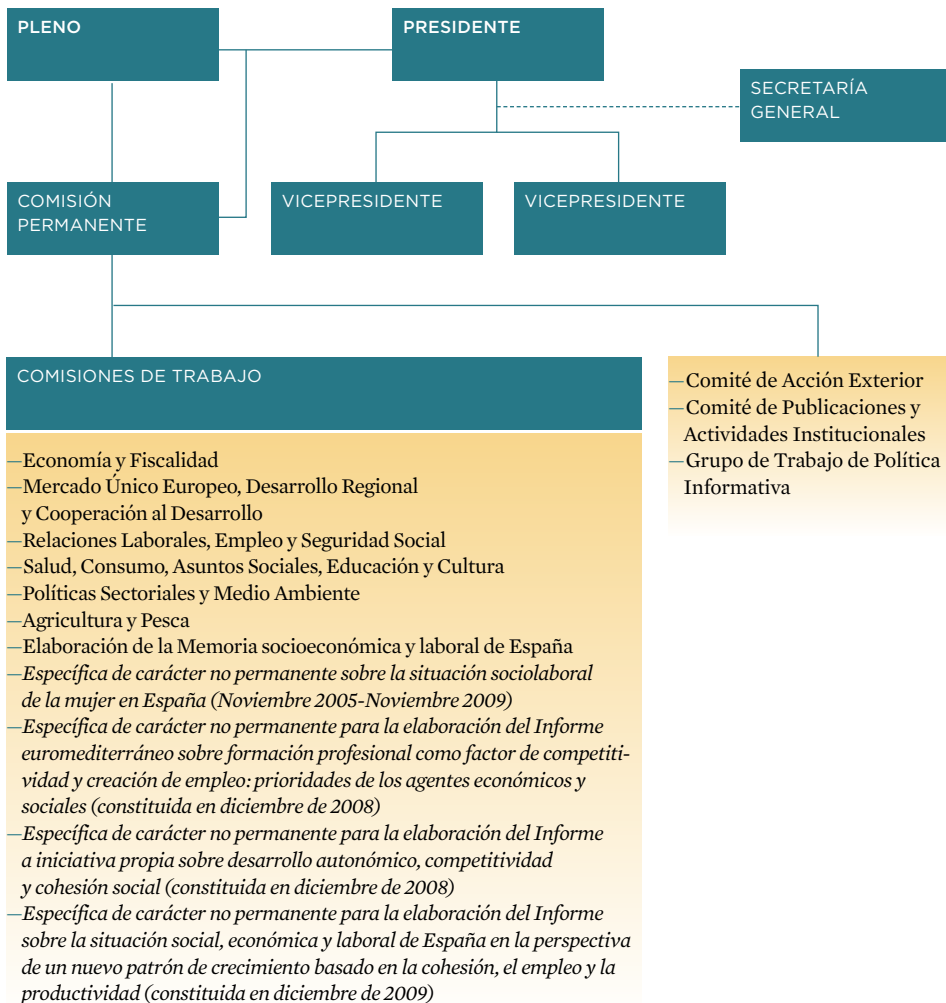
El Secretario General es nombrado y separado libremente por el Gobierno de la Nación a propuesta conjunta de los Ministros de Trabajo e Inmigración y de Economía y Hacienda, previa consulta a los grupos de representación que integran el Consejo y siempre que cuente con el apoyo de, al menos, dos tercios de los miembros del Consejo.

El Secretario General es el órgano de asistencia técnica y administrativa del Consejo Económico y Social y el depositario de la fe pública de sus acuerdos. Sus funciones son las siguientes:

- Dirigir y coordinar los servicios administrativos y técnicos del Consejo, velando porque actúen conforme a los principios de economía, celeridad y eficacia.
- Asistir, con voz pero sin voto, a las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente del Consejo.
- Extender las actas de las sesiones del Pleno y de la Comisión Permanente, autorizarlas con su firma y el visto bueno del Presidente, y dar curso a los acuerdos adoptados por los órganos del Consejo.
- Archivar y custodiar la documentación del Consejo.

- Expedir certificaciones de las actas, acuerdos, dictámenes, votos particulares y otros documentos confiados a su custodia, con el visto bueno del Presidente.
- Elaborar la propuesta de anteproyecto inicial de presupuesto del Consejo y elevarla al Presidente, así como preparar informaciones periódicas sobre la ejecución presupuestaria.
- Ser depositario de los fondos del Consejo, formular las propuestas de gasto y librar los pagos autorizados.
- Ejercer la jefatura del personal al servicio del Consejo.
- Desempeñar cuantas otras funciones se le otorguen, sean inherentes a su condición de Secretario o asuma por delegación de los demás órganos del Consejo.

ORGANIGRAMA DEL CES



Funcionamiento

El funcionamiento del Consejo Económico y Social se rige por la Ley 21/1991, de 17 de junio, de Creación del Consejo; por el Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno aprobado por el Pleno del Consejo Económico y Social el día 25 de febrero de 1993, y por las directrices e instrucciones que para su desarrollo dicte el propio Consejo.

Las sesiones plenarias del Consejo son públicas. No obstante, determinados debates pueden ser declarados reservados, por decisión del Pleno.

A las sesiones del Pleno del Consejo Económico y Social pueden asistir los miembros del Gobierno, previa comunicación al Presidente o a solicitud del Consejo, pudiendo hacer uso de la palabra. También pueden asistir las demás autoridades y funcionarios de la Administración del Estado, cuando sean invitados o autorizados para informar o para responder a preguntas relacionadas con asuntos de su competencia.

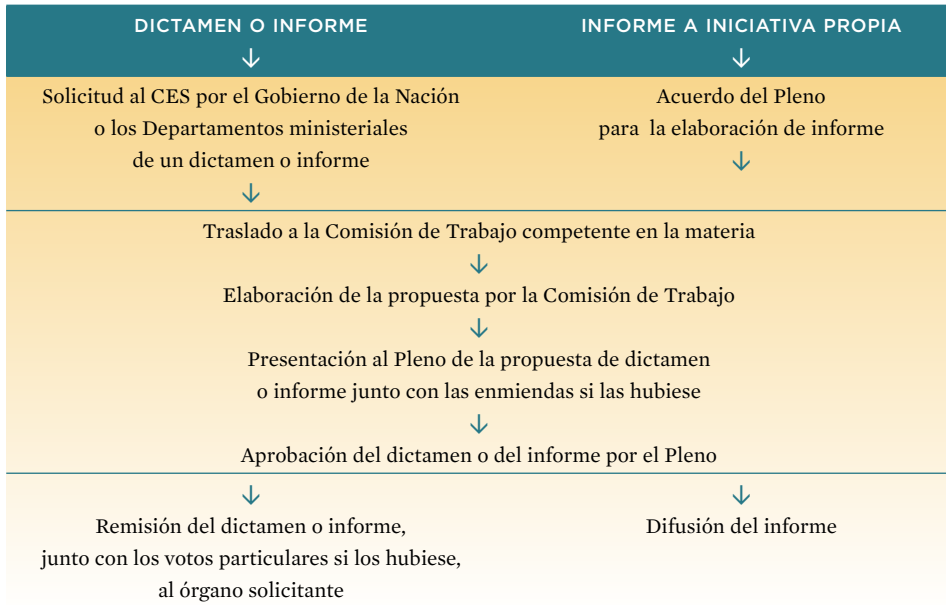
La emisión de los dictámenes sobre los asuntos que son sometidos a consulta por el Gobierno se realiza por el Pleno o, en su caso, por la Comisión Permanente, cuando aquél hubiera delegado en ésta tal función.

Los dictámenes del Consejo se documentan por separado, distinguiendo los antecedentes, la valoración efectuada y las conclusiones, con la firma del Secretario General y el visto bueno del Presidente, y a ellos se acompañan los votos particulares, si los hubiere. Los dictámenes del CES no son vinculantes para el Gobierno.

Asimismo, el Pleno o, en su caso, la Comisión Permanente, cuando aquél hubiera delegado en ésta la función, emite los estudios e informes relacionados con las materias de su competencia que elabora, a solicitud del Gobierno o de sus miembros o por propia iniciativa.

La decisión de acometer la elaboración de un informe o estudio por propia iniciativa se adopta por el Pleno a instancia del Presidente, de la Comisión Permanente, de un grupo o de once Consejeros, a través de la Comisión Permanente.

Proceso de elaboración de dictámenes e informes



Régimen económico-financiero y medios al servicio del Consejo

El Consejo Económico y Social cuenta, para el cumplimiento de sus fines, con los recursos económicos que al efecto se consignan en los Presupuestos Generales del Estado. El Consejo formula anualmente su propuesta de anteproyecto de presupuesto, que, tras su aprobación por el Pleno, y a través del Ministerio de Trabajo e Inmigración, se traslada al Ministerio de Economía y Hacienda a los efectos oportunos. El presupuesto del Consejo se integra en los Presupuestos Generales del Estado para su consolidación. La estructura presupuestaria del Consejo, que se ajusta a la aplicable para el Sector Público Estatal, se determina por el Ministerio de Economía y Hacienda.

En materia presupuestaria y de control se rige por los preceptos de la Ley General Presupuestaria, cuyo Texto Refundido fue aprobado por el Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre (vigente hasta el 31 de diciembre de 2004, excepto determinados apartados y artículos, que fueron derogados un año antes); habiendo sido sustituido posteriormente por la Ley 47/2003, de 26 de noviembre. Al respecto, la disposición adicional decimoséptima de esta última Ley establece que la aplicación

de los preceptos de la misma se llevará a cabo con respeto a los regímenes presupuestarios especiales establecidos a la entrada en vigor de la Ley, entre otros, en el artículo 10 de la Ley de Creación del Consejo.

El Consejo queda sometido al régimen de la contabilidad pública y al control de carácter financiero que se lleve a cabo por el Ministerio de Economía y Hacienda, mediante comprobaciones periódicas y procedimientos de auditoria, sin perjuicio del control correspondiente al Tribunal de Cuentas.

El Consejo Económico y Social tiene plena capacidad para dotarse de los medios personales y materiales necesarios para el desarrollo de sus funciones, especialmente de servicios técnicos, administrativos y de documentación. Su contratación se ajusta a lo dispuesto en la Ley de Creación del Consejo y en el Reglamento General de Contratación del Estado.

El personal al servicio del Consejo queda vinculado a éste por una relación sujeta al derecho laboral.

Servicios técnicos y administrativos

Los servicios técnicos y administrativos del CES están organizados, para atender al correcto desarrollo de las funciones que tienen encomendadas, en las siguientes unidades administrativas:

Dirección de Área de Estudios y Análisis

Asume las funciones de coordinación y orientación del equipo de asesores especializados que asisten a los órganos del CES y a los Consejeros en la elaboración de los dictámenes, estudios e informes, y en la preparación de la Memoria anual sobre la situación socioeconómica y laboral de España. Coordina también la ejecución de la actividad editora y de difusión, conforme a la programación aprobada por el Comité de Publicaciones y Actividades Institucionales.

Dirección de Gestión Económica y Financiera, Presupuestaria y de Recursos Humanos-Área de la Gerencia

Asume la coordinación de las funciones de gestión presupuestaria, contable, patrimonial y de contratación de servicios y suministros; gestión de recursos humanos; seguimiento y control de las obras y del mantenimiento de las instalaciones existentes; elaboración y actualización del inventario y control interno del funcionamiento de las unidades administrativas del Consejo.

Dirección de Relaciones Internacionales y Acción Exterior

Asume las funciones de apoyo a los órganos del Consejo en materia de relaciones internacionales y acción exterior y, específicamente, desarrolla la programación establecida por el Comité de Acción Exterior en el ámbito internacional.

Dirección de Acción Institucional y Apoyo a la Secretaría General y Órganos Colegiados del Consejo

Se ocupa del apoyo técnico a la Secretaría General y a los órganos colegiados del Consejo, para el desarrollo y ejecución de las competencias que les son atribuidas por Ley. Asimismo, coordina las relaciones que el CES mantiene con otras instituciones de ámbito nacional, y organiza jornadas y reuniones al objeto de propiciar el análisis y el debate sobre las materias que son competencia de esta institución.

Dirección de Documentación

Gestiona la documentación técnica y científica, las bases de datos documentales y estadísticas y el Archivo central del CES, define la política de adquisiciones e intercambio documental, elabora, en función de las necesidades y demandas, los productos documentales oportunos, planifica y gestiona las infraestructuras y recursos informáticos y el desarrollo de las nuevas tecnologías y sociedad de la información en el Consejo a través de Internet y otros medios tecnológicos.

Dirección del Gabinete del Presidente

Asume la coordinación de las funciones de asistencia y asesoramiento al Presidente del Consejo.

Dirección de Coordinación del Área jurídica al servicio de la Secretaría General

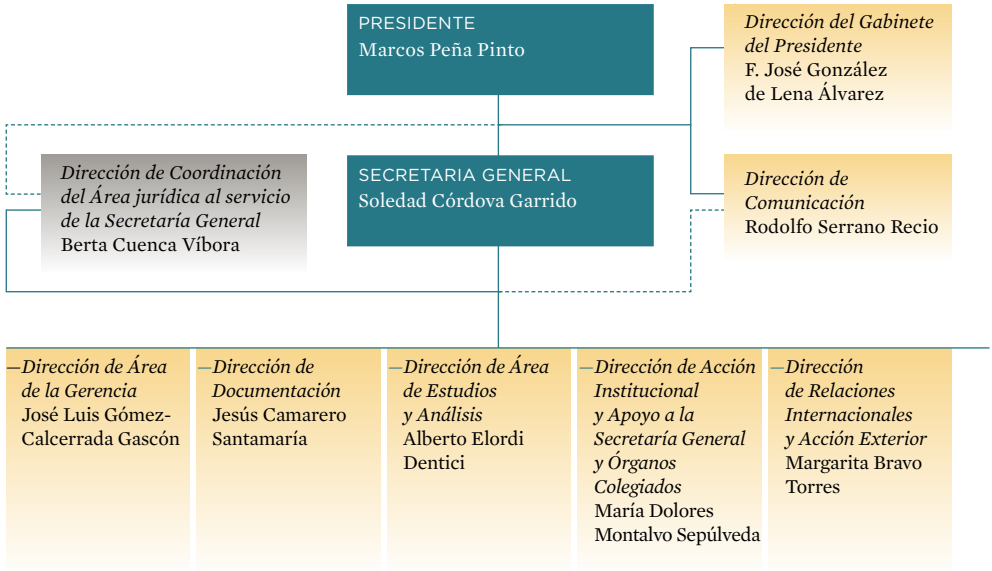
Asume las funciones del asesoramiento jurídico para la Secretaría General en materias relacionadas con el funcionamiento de los servicios técnicos y administrativos del Consejo Económico y Social en colaboración con la Abogacía del Estado.

Dirección de Comunicación

Asume las funciones de relación e interlocución con los profesionales de la información, seguimiento del tratamiento del CES en los medios, redacción de comunicados de prensa, elaboración de la *Revista Cauces*, y otras relacionadas con la cobertura informativa y la difusión periodística de la actividad del Consejo.

Los servicios técnicos y administrativos, que dependen del Presidente y de la Secretaría General, se rigen por el siguiente organigrama:

SERVICIOS TÉCNICOS Y ADMINISTRATIVOS



CALENDARIO DE SESIONES DEL PLENO Y DE LA COMISIÓN PERMANENTE

enero					febrero					marzo					abril							
L		5	12	19	26		2	9	16	23		2	9	16	23	30		6	13	20	27	
M		6	13	20	27		3	10	17	24	●	10	17	24	31		7	14	21	●		
X		7	14	21	●		4	11	18	25	●	4	11	18	●	●	1	8	15	22	29	
J	1	8	●	22	29		5	●	19	26	●	5	●	19	26		2	9	●	23	30	
V	2	9	16	23	30		6	13	20	27		6	13	20	27		3	10	17	24		
S	3	10	17	24	31		7	14	21	28		7	14	21	28		4	11	18	25		
D	4	11	18	25		1	8	15	22	●	1	8	15	22	29		5	12	19	26		
mayo					junio					julio					agosto							
L		4	11	18	25	●	8	15	22	29		6	13	20	27		3	10	17	24	31	
M		5	12	19	26		2	9	16	23	30		7	14	21	28		4	11	18	25	
X		6	13	●	27		3	10	17	24	●	1	8	15	●	29		5	12	19	26	
J		7	●	21	28		4	11	●	25		2	9	●	23	30		6	13	20	27	
V	1	8	15	22	29		5	12	19	●	27		3	10	17	24	31		7	14	21	28
S	2	9	16	23	30		6	13	20	27		4	11	18	25		1	8	15	22	29	
D	3	10	17	24	31		7	14	21	28		5	2	19	26		2	9	16	23	30	
septiembre					octubre					noviembre					diciembre							
L		7	14	21	28		5	12	19	26		2	9	16	23	●		7	14	●	28	
M	1	8	15	22	29		6	13	20	27		3	10	17	24		1	8	15	22	29	
X	2	9	16	●	30		7	14	21	28	●	11	18	25		2	9	16	23	30		
J	3	10	●	24		1	8	●	22	29	●	5	●	19	26	●	●	●	17	24	31	
V	4	11	18	25		2	9	16	23	30		6	13	20	27		4	11	18	25		
S	5	12	19	26		3	10	17	24	31		7	14	21	28		5	12	19	26		
D	6	13	20	27		4	11	18	25	●	1	8	15	22	29		6	13	20	27		

- Sesión ordinaria del Pleno
- Sesión extraordinaria del Pleno
- Sesión ordinaria de la Comisión Permanente
- Sesión extraordinaria de la Comisión Permanente
- Acto constitutivo Pleno

SESIONES CELEBRADAS DURANTE EL AÑO 2009

sesiones	ordinarias	extraordinarias
Pleno	9	3
Comisión Permanente	11	2
Acto de constitución del Pleno	1	
Reuniones otros órganos colegiados		153
Número total de reuniones año 2009		179

CAPÍTULO 2

**EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE EMISIÓN
DE DICTÁMENES E INFORMES, Y ELABORACIÓN
DE LA MEMORIA SOCIOECONÓMICA Y LABORAL**

Dictámenes emitidos

Elaboración de informes

**Elaboración de la Memoria sobre la situación socioeconómica
y laboral de España**

De acuerdo con lo previsto en su Ley de Creación, el Consejo, en el ejercicio de su función consultiva, ha emitido, durante el año 2009, seis dictámenes preceptivos y dos informes a iniciativa propia.

Por otra parte, según lo previsto en el artículo 7, punto 1.5 de su Ley, el Consejo ha elaborado y elevado al Gobierno la *Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España 2008*, donde expone sus consideraciones al respecto. El trabajo desarrollado es un exhaustivo diagnóstico de las realidades sociales cuyo valor viene determinado por la implicación compartida del conjunto de los protagonistas de la vida social y económica representados en el Consejo.

No obstante, han sido varios los Anteproyectos de Ley y proyectos de normas reglamentarias aprobadas por el Gobierno que, a juicio del CES, deberían haber sido remitidos para dictamen a este órgano consultivo dada su trascendencia en el ámbito socioeconómico y laboral.

Durante el año 2009 han tenido lugar en la sede del CES numerosas comparecencias de expertos en los diversos aspectos relacionados con el contenido socioeconómico y laboral competencia del Consejo. En este sentido, para los trabajos preparatorios del informe a iniciativa propia sobre los “Retos del mercado interior europeo” han intervenido en las reuniones de la Comisión de Trabajo de Mercado Único Europeo, Desarrollo Regional y Cooperación al Desarrollo encargada de su elaboración, los siguientes comparecientes:

- *Alfredo Bonet Baiget*, Secretario General de Comercio Exterior del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.
- *Ángel Torres Torres*, Secretario General de Política Económica y Economía Internacional del Ministerio de Economía y Hacienda.
- *Alejandro Abellán García de Diego*, Director General de Coordinación del Mercado Interior y otras Políticas Comunitarias del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

En relación con la elaboración del informe a iniciativa propia sobre “Desarrollo autonómico, competitividad y cohesión social” han intervenido ante la Comisión de Trabajo específica, creada para la elaboración de dicho informe, los siguientes comparecientes:

- *Luis Jiménez Herrero*, Director ejecutivo del Observatorio para la Sostenibilidad de la Universidad de Alcalá.
- *Fernando López Ramón*, Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad de Zaragoza y Coordinador del Observatorio de Políticas Ambientales.
- *Alicia Montalvo Santamaría*, Directora de la Oficina Española de Cambio Climático.
- *Guillem López-Casasnovas*, Catedrático de Economía Aplicada. Codirector del Centro de Investigación en Economía y Salud de la Universidad Pompeu-Fabra y Consejero del Banco de España.
- *Luis Ángel Oteo Ochoa*, Jefe del Departamento de Desarrollo Directivo y Gestión de Servicios Sanitarios de la Escuela Nacional de Sanidad del Instituto de Salud Carlos III.
- *José Martínez Olmos*, Secretario General de Sanidad y Secretario del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Respecto a la elaboración de la *Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España, año 2008*, han comparecido:

- *Julio Rodríguez López*, Servicio de Estudios del Banco de España.
- *Federico Navarro Nieto*, Decano de la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Córdoba.
- *Gregorio Rodríguez Cabrero*, Catedrático de Sociología de la Universidad de Alcalá.
- *Luis Toharia Cortés*, Catedrático de Fundamentos de Economía e Historia Económica de la Universidad de Alcalá.
- *José Antonio Herce*, Asesor de la Asociación de Grandes Empresas de Trabajo Temporal (AGETT) y Socio-Director de Economía de Analistas Financieros Internacionales (AFI).
- *Luis Ayala Cañón*, Profesor de Economía Aplicada de la Universidad Rey Juan Carlos.
- *Luis Jiménez Herrero*, Director ejecutivo del Observatorio de la Sostenibilidad en España.

En relación con la elaboración de los trabajos preparatorios para la actualización del informe a iniciativa propia sobre “La situación de las mujeres en la realidad sociolaboral española” han intervenido ante la Comisión de Trabajo específica, creada para la elaboración de dicho informe, los siguientes comparecientes:

- *Felipe Serrano Pérez*, Catedrático de Economía Aplicada de la Universidad del País Vasco.
- *Beatriz Quintanilla Navarro*, Asesora de la Secretaría General de Políticas de Igualdad del Ministerio de Igualdad.

- *Almudena Moreno Mínguez*, Profesora del Departamento de Sociología y Trabajo Social de la Universidad de Valladolid.
- *Cecilia Castaño Collado*, Catedrática de Economía Aplicada de la Universidad Complutense de Madrid.
- *Miguel Lorente Acosta*, Delegado del Gobierno para la Violencia de Género.
- *M^a Ángeles Durán Heras*, Catedrática de Sociología y Profesora de investigación del CSIC.

Y, por último, en relación con la elaboración del Dictamen sobre el Anteproyecto de Ley de Seguridad alimentaria y nutrición ha comparecido:

- *Roberto Sabrido*, Presidente de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición.

Dictámenes emitidos*

Dictamen 1/2009, sobre el Anteproyecto de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, modificada por las Leyes Orgánicas 8/2000, de 22 de diciembre, 11/2003, de 29 de septiembre y 14/2003, de 20 de noviembre

Departamento solicitante: Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Fecha remisión: 30 de diciembre.

Elaboración de la propuesta: Comisión de Trabajo de Relaciones Laborales, Empleo y Seguridad Social.

Fecha de aprobación: Sesión ordinaria del Pleno de 28 de enero.

Votación: 43 votos a favor y 4 en contra.

Dictamen 2/2009, sobre el Anteproyecto de Ley de Modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el Libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio

Departamento solicitante: Ministerio de Economía y Hacienda.

Fecha remisión: 1 de abril.

Elaboración de la propuesta: Comisión de Trabajo de Economía y Fiscalidad.

Fecha de aprobación: Sesión ordinaria del Pleno de 28 de abril.

Votación: 40 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.

Dictamen 3/2009, sobre el Anteproyecto de Ley por el que se modifica la Ley 7/1996, de 15 de enero, de Ordenación del comercio minorista y otras normas complementarias

Departamento solicitante: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Fecha remisión: 4 de mayo.

Elaboración de la propuesta: Comisión de Trabajo de Políticas Sectoriales y Medio Ambiente.

Fecha de aprobación: Sesión ordinaria del Pleno de 20 de mayo.

Votación: 39 votos a favor y 4 en contra.

Dictamen 4/2009, sobre el Proyecto de Orden por la que se determinan los nuevos conjuntos de medicamentos, sus precios de referencia, y se revisan los precios de referencia determinados por Orden SCO/3803/2008, de 23 de diciembre

Departamento solicitante: Ministerio de Sanidad y Política Social.

Fecha remisión: 16 de octubre.

NOTAS

(*) Documentos disponibles en la página web del Consejo: www.ces.es.

Elaboración de la propuesta: Comisión de Trabajo de Salud, Consumo, Asuntos Sociales, Educación y Cultura.

Fecha de aprobación: Sesión extraordinaria del Pleno de 4 de noviembre.

Votación: 37 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstención.

Dictamen 5/2009, sobre el Anteproyecto de Ley sobre Seguridad alimentaria y nutrición

Departamento solicitante: Ministerio de Sanidad y Política Social.

Fecha remisión: 29 de octubre.

Elaboración de la propuesta: Comisiones de Trabajo de Salud, Consumo, Asuntos Sociales, Educación y Cultura, y de Agricultura y Pesca.

Fecha de aprobación: Sesión extraordinaria del Pleno de 3 de diciembre.

Votación: 40 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstención.

Voto particular que formula el Consejero del Grupo Tercero don Juan José Álvarez Alcalde, en representación de ASAJA.

Dictamen 6/2009, sobre el Anteproyecto de Ley por la que se establece un sistema específico de protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos

Departamento solicitante: Ministerio de Trabajo e Inmigración.

Fecha remisión: 23 de noviembre.

Elaboración de la propuesta: Comisión de Trabajo de Relaciones Laborales, Empleo y Seguridad Social.

Fecha de aprobación: Sesión ordinaria del Pleno de 21 de diciembre.

Votación: 30 votos a favor, 9 votos en contra y 2 abstenciones.

Voto particular que formulan los Consejeros del Grupo Primero de CCOO, al que se adhiere la Consejera del Grupo Tercero María Isabel Ávila Fernández-Monge, en representación de CEACCU.

Elaboración de informes

Informes emitidos*

Informe 1/2009, por iniciativa propia, sobre sistema educativo y capital humano

Elaboración de la propuesta de informe: Comisión de Trabajo de Relaciones Laborales, Empleo y Seguridad Social.

Aprobado en la Sesión ordinaria del Pleno de 3 de marzo.

(*) Documentos disponibles en la página web del Consejo: www.ces.es.

Informe 2/2009, por iniciativa propia, sobre los retos del mercado interior europeo

Elaboración de la propuesta de informe: Comisión de Trabajo de Mercado Único Europeo, Desarrollo Regional y Cooperación al Desarrollo.

Aprobado en la Sesión ordinaria del Pleno de 22 de julio.

Informes en curso de elaboración

- *Informe, por iniciativa propia, sobre análisis del sector exterior español*, elaboración de la propuesta de informe: Comisión de Trabajo de Economía y Fiscalidad y Comisión de Trabajo de Políticas Sectoriales y Medio Ambiente.
- *Informe, por iniciativa propia, sobre desarrollo autonómico, competitividad y cohesión social*, elaboración de la propuesta de informe: Comisión de Trabajo específica creada para la elaboración de dicho informe.

En el marco de las Cumbres Euromediterráneas de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares, el CES participa en la elaboración de los siguientes informes:

Informe euromediterráneo elaborado de acuerdo con el Programa de Trabajo de la *Cumbre de Rabat*, en octubre de 2008:

- *Informe sobre formación profesional como factor de competitividad y creación de empleo: prioridades de los agentes económicos y sociales*, el CES de España dirige este informe con la participación de los CES de Francia, Jordania, Marruecos y Bulgaria.

Informes euromediterráneos en los que participa el CES de acuerdo con el Programa de Trabajo de la *Cumbre de Alejandría*, de 18 y 19 octubre de 2009:

- *Informe sobre el fomento del espíritu empresarial, la innovación y la creatividad en la región euromediterránea*, bajo la dirección del Consejo Económico y Social de España en colaboración con el Consejo Nacional de Economía y Trabajo de Italia, el Consejo Económico y Social de Argelia, el Consejo Económico y Social de Túnez y el Consejo Económico y Social de Palestina.
- *Informe sobre el trabajo digno y desarrollo sostenible alrededor del Mediterráneo: en particular en los sectores del agua dulce, el agua salada y el saneamiento* bajo la dirección del Comité Económico y Social Europeo en colaboración con el Consejo Nacional de Economía y Trabajo de Italia, el Consejo Económico y Social de España, el Consejo Económico y Social de Grecia, el Consejo Económico y Social de Túnez, el Consejo Económico y Social de Argelia y la delegación turca del Comité Consultivo Mixto UE-Turquía.

- *Informe sobre la inmigración y cooperación en la región euromediterránea*, bajo la dirección del Consejo Económico y Social de Grecia en colaboración con el Consejo Económico y Social de España, el Consejo Nacional de Economía y Trabajo de Italia y el Comité Económico y Social Europeo.

Informes de seguimiento aprobados en el año 2009

Comisión de Trabajo	Dictamen	Fecha de aprobación del informe de seguimiento
Salud, Consumo, Asuntos Sociales, Educación y Cultura	Dictamen 8/2007 , sobre el Proyecto de Real Decreto por el que se incorpora al ordenamiento español la Directiva 2005/36/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales, modificada por la Directiva 2006/100/CE, del Consejo, de 20 de noviembre de 2006	Comisión Permanente de 12-11-2009
Agricultura y Pesca	Dictamen 11/2007 , sobre el Anteproyecto de Ley de Creación de órganos consultivos del Estado en el ámbito agroalimentario y determinación de las bases de representación de las organizaciones profesionales agrarias	Comisión Permanente de 10-12-2009

Elaboración de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España*

Capítulo I. Panorama económico

El largo periodo de fuerte crecimiento de la economía y del comercio mundial, que había generado un exceso de optimismo sobre su perdurabilidad, se cortó finalmente en 2008, dando lugar al inicio de una crisis económica real, ya no sólo financiera, que alcanzó a todas las economías con mayor o menor intensidad, independientemente de sus propios condicionantes internos.

Así, ante este escenario de crisis global, todos los países han adoptado medidas para intentar revertir la grave situación. El intento de dar una respuesta conjunta y consensuada para superar la crisis y alcanzar una recuperación económica perdurable se está llevando a cabo en el marco de las reuniones mantenidas por los líderes de los países del Grupo de los Veinte (G 20).

Los numerosos planes de estímulo adoptados por los gobiernos no han conseguido, en general, revertir la tendencia a un empeoramiento de la actividad económica mundial. No obstante, se está empezando a constatar que las caídas de la actividad son cada vez de menor intensidad.

(*) Documentos disponibles en la página web del Consejo: www.ces.es.

Por su parte, la Unión Europea durante 2008, no ha podido sustraerse al empeoramiento de la crisis financiera mundial y a la fuerte contracción del comercio mundial, de tal manera que la recesión económica afectó desde finales de año a todos los Estados miembros, en mayor o menor medida.

En lo que atañe a la política monetaria, se destaca que después de mantener los tipos de interés en el 4,0 por 100 durante la primera parte del año, en octubre de 2008 el BCE empezó a reducirlos rápidamente ante una situación coyuntural cada vez más adversa, hasta alcanzar el 1,0 por 100 tras la última decisión, a la fecha de cierre de esta Memoria, de mayo de 2009. En cualquier caso, la respuesta dada por el BCE con sus decisiones sobre los tipos de interés se puede considerar tímida y tardía en cuanto a que no fue hasta entonces cuando inició la reducción de los mismos.

Desde el punto de vista político, para la Unión Europea, 2008 fue un año especialmente difícil, debido a la imposibilidad de avanzar en su articulación institucional, tras el no irlandés al Tratado de Lisboa y, sobre todo, por los intensos ajustes que la crisis ha producido en las economías de los Estados miembros, en mayor medida, a partir del segundo semestre del año.

En clave interna, la evolución de la economía española durante 2008 manifestó la contundencia del impacto que sobre la misma tendrían las tensiones de la economía mundial. Así, la desaceleración iniciada durante el verano de 2007 desembocó en crisis económica en la segunda mitad del año 2008. De este modo, la economía española registró en 2008 un crecimiento medio de su Producto Interior Bruto del 1,2 por 100, dos puntos y medio por debajo de la tasa media de crecimiento del ejercicio anterior, aunque tres décimas mayor que el crecimiento medio del conjunto de los socios comunitarios.

Desde finales de 2006 el acceso al crédito comenzó a desacelerarse, intensificándose en 2008, como consecuencia de la contracción de la demanda, así como de la oferta, por el endurecimiento de los criterios para la aprobación de nuevos préstamos a las empresas, especialmente pequeñas y medianas empresas, a través de unas condiciones mucho más exigentes.

En cuanto a la evolución de los diferentes sectores productivos durante 2008, sólo el sector servicios registró tasas positivas de crecimiento en el último trimestre de 2008, con un avance del 1,7 por 100. El resto de sectores redujo su producción, destacando el descenso de la construcción, un 8,0 por 100, seguido de la industria, un 5,5 por 100 y la agricultura, un 2,7 por 100.

En términos de la política económica, el ejercicio 2008 obligó a las autoridades a realizar un giro de ciento ochenta grados en los objetivos de la intervención estatal. Así se pasó de tratar de propiciar la corrección de los desequilibrios acumulados durante la fase expansiva a través de una política fiscal restrictiva, como pondrían de manifiesto los superávits hasta 2007, a tratar de contrarrestar el ciclo con políticas de demanda expansiva.

En cuanto al sector público, la Memoria destaca que en 2008 las Administraciones públicas en conjunto cerraron sus cuentas con un déficit del 3,8 por 100 del PIB, hecho que se explica en gran medida por el desplome de los ingresos no financieros y que el superávit de la Seguridad Social se redujo al 0,8 por 100 del PIB, prácticamente por el importante aumento del déficit del servicio público de empleo estatal. Así, la situación actual plantea importantes retos al sector público y exige profundizar en la racionalización del gasto y en la mejora de la eficiencia de la gestión pública.

En el plano regional, el deterioro de la economía española en 2008 se hizo patente en el conjunto de las comunidades autónomas, registrando todas ellas tasas de crecimiento del PIB inferiores a las del año anterior.

Finalmente es necesario destacar que Las previsiones económicas para España en 2009 no son buenas y empeoran rápidamente a medida que transcurre el año y se van conociendo nuevos datos.

Capítulo II. Mercado de trabajo, políticas de empleo y relaciones laborales

Enlazando con lo descrito sobre el panorama económico, que vive en estos momentos, a nivel nacional e internacional, un periodo de crisis económica real, la Memoria analiza los resultados de esta situación en relación con la evolución del mercado de trabajo, las políticas de empleo, así como la evolución del diálogo social, de la negociación colectiva y, en general, del clima de las relaciones laborales.

A nivel comunitario, la Memoria señala que aunque desde el segundo trimestre de 2008 ya se vislumbraba una coyuntura más adversa en los indicadores económicos, la situación de los mercados de trabajo de la Unión Europea se mostró relativamente estable, con un ligero repunte del desempleo desde primavera que se agudizó de forma intensa a finales de 2008. Así, en la UE-27 la tasa de paro se situó a finales de 2008 en el 7,3 por 100 de la población activa, cuatro décimas más que en 2007.

Pasando ya al estudio del panorama español en 2008, los resultados podrían resumirse en dos trazos muy destacados: fuertes caídas en el empleo y aumentos aún mayores en el paro.

El curso del empleo mostró un empeoramiento muy pronunciado desde el verano. Tanto que en el cuarto trimestre del año el número ocupados en la Encuesta de Población Activa (EPA) fue inferior en 620.000 al del cuarto trimestre del año anterior y además no hay síntomas en los primeros meses de 2009 de haber tocado fondo.

Más negativa si cabe fue la trayectoria del paro, donde el empeoramiento ya era visible en los últimos meses de 2007 y donde el final de 2008 desembocó en un crecimiento sin parangón: un 65 por 100 interanual en el cuarto trimestre de la EPA; y un 42,5 por 100 en el paro SISPE para la media octubre-diciembre. El origen de ese fuerte crecimiento del paro, señala la Memoria, es la confluencia de las pérdidas de empleo con

aumentos de la población activa, en torno al 2 por 100. Además, al igual que ocurre con el empleo, en los primeros meses de 2009 la tendencia del paro es aún peor.

En una perspectiva sectorial la imagen de 2008 es clara: la construcción, aportó un 62 por 100 al saldo negativo, el sector primario aportó algo más de un 5 por 100, y el sector servicios mantuvo un resultado todavía positivo (un 1,5 por 100) en el cuarto trimestre del año.

Por lo que atañe a la contratación registrada en 2008, ésta arrojó una fuerte reducción, con el mayor descenso (1,7 millones menos, un 10,4 por 100 menos) en los contratos temporales. En los indefinidos se celebraron 318.000 menos (un 14,3 por 100 menos). Como contrapunto, es destacable el aumento de los despidos en 2008. En diciembre de 2008, 7.000 despidos corresponden a EREs de extinción.

En cuanto a las actuaciones de formación, los datos del SPEE muestran niveles de inserción sólo ligeramente inferiores al año anterior. Del total formado en 2007, el 68,5 por 100 encontró empleo en 2008; la construcción redujo 7 puntos esa inserción, siendo ahora la industria y los servicios, con un 70 y un 68 por 100, los sectores con mejores resultados.

En el ámbito del diálogo social, hay que destacar que El Gobierno, las organizaciones sindicales, CCOO y UGT, y empresariales, CEOE y CEPYME, abrieron una nueva etapa del diálogo social con la firma, en el mes de julio, de la Declaración para el impulso de la economía, el empleo, la competitividad y el progreso social. Sin embargo, la Memoria destaca que el nuevo escenario de crisis ha determinado el contexto en el que se ha producido la falta de acuerdo de los interlocutores sociales en relación a importantes temas, falta de acuerdo que también se dio en las negociaciones para la renovación del Acuerdo Interconfederal para la Negociación Colectiva (ANC) de cara a 2009.

En 2008, por su parte, la negociación colectiva sí contó, por séptimo año consecutivo, con un marco de orientaciones y recomendaciones comunes, al haber firmado las organizaciones sindicales y empresariales más representativas la prórroga para 2008 del ANC 2007. Dicha prórroga contenía novedades en materia de igualdad de trato y de oportunidades, y de seguridad y salud laboral, incorporadas como anexos a la misma.

En continuidad con el modelo de negociación salarial de los últimos años, las cifras provisionales de 2008 muestran una amplia frecuencia (aproximada en número de trabajadores cubiertos) de las cláusulas de revisión, algo menor en los convenios de empresa (74 y 63 por 100, respectivamente), así como del tratamiento de los descuelgues (68 por 100). Por lo demás, en 2008, el incremento salarial medio pactado tanto en términos iniciales como finales fue de un 3,56 por 100 y la jornada pactada en términos anuales fue de 1.751,2 horas, equivalente a 38 horas y 20 minutos de trabajo a la semana.

En cuanto a la conflictividad laboral, en 2008 se desarrollaron 792 huelgas con una participación de 541 mil trabajadores y un total de 1,5 millones de jornadas no trabajadas. De media en cada huelga participaron 683,4 trabajadores y no se trabajaron 1.899 jornadas, de las cuales, a cada trabajador, le correspondieron 2,8.

Por último, en este capítulo, la Memoria pone de relieve que en el ámbito de la siniestralidad laboral, el índice de incidencia, en 2008 mantuvo la tendencia a la baja, reduciéndose en un 10,3 por 100 respecto del año anterior. Destaca la reducción, de un 18,2 por 100, en el caso de los accidentes graves.

Capítulo III. Calidad de vida y protección social

El capítulo III versa sobre temas relacionados con la calidad de vida y la protección social, temas que, por cierto, mantienen una estrecha conexión con las variables económicas y de mercado de trabajo que se han analizado en los capítulos anteriores.

Señala la Memoria que los avances tecnológicos, el cambio demográfico y la globalización se venían identificando en los últimos años como los principales factores de cambio en las sociedades europeas. Sin embargo, al desafío que sigue representando todavía para las políticas sociales la adaptación a esa realidad cambiante se ha superpuesto en 2008 la necesidad de anticipar y hacer frente a las consecuencias de la crisis económica mundial.

A pesar de la sostenibilidad financiera de la amplia red de protección social que se ha conseguido desplegar en España, señala la Memoria que sigue siendo necesario mayor esfuerzo para continuar mejorando la eficiencia en la gestión, la calidad y la igualdad en el acceso a las distintas prestaciones y servicios.

En el ámbito de la educación, la Memoria plantea la necesidad de avanzar en el cambio hacia un nuevo modelo productivo basado en la competitividad y el conocimiento, exige altos niveles de formación y cualificación de la mayor parte de la población. Además, se señala que España es uno de los países europeos que más esfuerzos debe realizar para alcanzar los objetivos de Lisboa en materia de educación y formación, pues en 2008 todavía registra una alta proporción de escolares que tienen unos rendimientos mínimos en las dos áreas instrumentales básicas y especialmente en lectura, una de las más elevadas tasas de abandono escolar temprano, y uno de los más bajos niveles de población joven que completa estudios post-obligatorios.

En relación a la vivienda, el año 2008 fue crítico, ya que se caracterizó por el importante descenso de ventas y el estancamiento, o incluso disminución de los precios de las viviendas. Así, los indicios de sobreoferta ya señalados en 2007 se han confirmado este año en una clara situación de exceso de oferta, que diferentes estimaciones cuantifican entre las 900.000 y 1.300.000 viviendas nuevas sin vender. Tampoco, el acceso a una vivienda protegida mejora en 2008.

Respecto del panorama medioambiental, se advierte que la actual crisis constituye también un reto para este ámbito. Así, la creciente capacidad tecnológica e innovadora representa una oportunidad para adecuar las producciones a lo establecido en términos de consumo energético, reducción de emisiones y vertidos o tratamiento de residuos, cambios que se traducirán en un ahorro de recursos y la reducción del riesgo de infracciones y sanciones.

Por lo que al ámbito de la salud y de la sanidad respecta, la Memoria destaca que según los datos del barómetro sanitario, el Sistema Nacional de Salud está, en general, bien valorado. No obstante, éste presenta algunos problemas importantes que no pasan inadvertidos. Así, a pesar de la buena valoración de conjunto, los inconvenientes percibidos por los ciudadanos en la atención sanitaria de carácter público, especialmente los referidos a los tiempos de espera, parecen limitar la preferencia mayoritaria por este servicio, haciendo que muchos se decanten por el circuito privado.

En el conjunto de 2008, el Sistema de Seguridad Social ha mostrado un resultado favorable. Las operaciones no financieras de la Seguridad Social arrojaron en 2008 un superávit del 1,3 por 100 del PIB, según el avance de ejecución presupuestaria de la Intervención General de la Seguridad Social aunque dicho superávit, cifrado en 14.428,21 millones de euros, fue, sin embargo, inferior al registrado en 2007, debido a que, a diferencia de lo que venía ocurriendo en años anteriores, el incremento de los recursos no financieros fue inferior al avance del gasto. Además, en 2008, se registró un nuevo aumento de la dotación al Fondo de Reserva de la Seguridad Social, situándose a 31 de diciembre de 2008 en 57.223,18 millones de euros, lo que corresponde al 5,22 por 100 del PIB de dicho ejercicio.

Por el contrario, la afiliación en alta laboral, que venía desacelerándose desde el segundo semestre de 2007, mostró en junio de 2008 la primera caída interanual en catorce años, manteniéndose a partir de entonces en tasas de variación negativas.

En 2008, el número de beneficiarios de pensiones contributivas aumentó un 1,4 por 100, por encima del año anterior, situándose en 8.393.260, de los cuales, el 58,8 por 100 eran pensiones de jubilación y el 26,8 por 100 de viudedad. El importe medio fue de 719,68 euros mensuales, tras producirse un crecimiento interanual del 6,8 por 100, por encima de la media de los últimos años. Además, en 2008, el 27,3 por 100 de las pensiones en vigor percibieron complementos a mínimos, aumentando ligeramente la aportación del Estado a la financiación de dichos complementos, hasta el 36,15 por 100 del total.

Respecto de la protección por desempleo, se señala desde la Memoria que como consecuencia del deterioro de la actividad económica, el desempleo alcanzó los 3.207.800 parados en el cuarto trimestre de 2008. Además, los beneficiarios de la protección por desempleo también experimentaron un notable aumento, alcanzando en diciembre los 2.318.941 beneficiarios.

Así pues, la magnitud e intensidad del desempleo en España constituyen un desafío sin precedentes para el sistema público de protección por desempleo, que habrá de continuar revisando la extensión de su acción protectora, en conjunción con el resto de mecanismos de sustitución de rentas en situaciones de carencia de ingresos en el ámbito de los servicios sociales, en orden a su adecuación al aumento de las situaciones de necesidad.

CAPÍTULO 3

RELACIONES EXTERNAS

Acción institucional en el ámbito nacional

Acción exterior y cooperación

Relaciones con los medios

El Consejo Económico y Social desarrolla, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, una actividad que pretende reforzar su presencia en el entramado institucional, colaborando en la difusión del análisis y debate sobre las materias que son competencia de esta institución.

Además, esta actividad facilita el acercamiento y las relaciones del Consejo con otros organismos públicos y privados, con instituciones académicas y universitarias, y con los agentes económicos y sociales de todos los sectores.

La organización de seminarios y jornadas, los encuentros anuales con los Consejos Económicos y Sociales de las comunidades autónomas, la participación en las reuniones anuales de los Presidentes y Secretarios Generales de los Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares de los Estados miembros de la Unión Europea y del Comité Económico y Social Europeo (CESE), las visitas guiadas en la sede del Consejo, y las cesiones de locales a otras organizaciones e instituciones representativas, constituyen una muestra de las actividades de carácter institucional.

Acción institucional en el ámbito nacional

El Consejo Económico y Social ha considerado prioritario, desde el inicio de su actividad, el cumplimiento de algunas de sus funciones implícitas como es la de promover el debate y la reflexión en las materias socioeconómicas y laborales que entran dentro del ámbito de su competencia.

Así, se han organizado seminarios, encuentros o jornadas, en numerosas ocasiones en colaboración con otras instituciones y en distintas comunidades autónomas, y actos de presentación de los informes elaborados por el CES y de la Memoria anual sobre la situación socioeconómica y laboral de España.

Conferencias y Seminarios

Durante el año 2009, el Consejo ha continuado su actividad de proyección externa con diversas instituciones y se han desarrollado las siguientes actividades:

Jornadas monográficas

El día 16 de junio se celebró la Jornada sobre “*Sistema educativo y capital humano*”

en la sede del CES de España. En dicho acto intervinieron representantes del ámbito universitario como José Domínguez Abascal, Catedrático de Estructuras de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de la Universidad de Sevilla y Julio Iglesias de Ussel Ordiz, Catedrático de Sociología de la Universidad Complutense de Madrid; así como Consejeros representantes de los distintos grupos que componen el CES: Luis Fabián Márquez Sánchez, Presidente de la Comisión de Trabajo de Relaciones Laborales, Empleo y Seguridad Social del CES de España; Josu Frade Odriozola, Manuel Núñez Encabo y Julián Ariza Rico, Vicepresidente del CES de España.

La Jornada incluyó la presentación del informe, elaborado por el CES, sobre “*Sistema educativo y capital humano*”, así como la presentación del trabajo de investigación sobre “*Metodologías de evaluación de los sistemas y políticas educativas en España*” fruto del desarrollo del proyecto premiado en la convocatoria 2005 de los Premios de Investigación del CES.

Colaboración con universidades

En el marco de la programación de los cursos de verano, el CES firmó convenios de colaboración con las universidades que a continuación se relacionan.

- Universidad Internacional Menéndez Pelayo en Santander: con ocasión de la presentación de la Memoria que sobre la situación socioeconómica y laboral de España elabora anualmente el Consejo y eleva al Gobierno de la nación de acuerdo con sus funciones legales, se celebró un Encuentro bajo el título “*La situación socioeconómica y laboral en España. Libertades económicas y políticas públicas en un escenario de cambios estructurales*”, dirigido por el Consejero Juan J. Dolado, los días 8, 9 y 10 de julio. Junto a la exposición por parte de los Consejeros del CES de los contenidos de la Memoria, intervinieron expertos en los temas analizados en la misma como Vicenç Navarro López, Catedrático de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Pompeu Fabra y Director del Observatorio Social de España; Miguel Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer, Consejero Permanente del Consejo del Estado y Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social; José Ignacio Conde Ruiz, Director del Departamento de Política Económica de la Oficina Económica del Presidente del Gobierno; y Guillermo de la Dehesa Romero, Presidente del CEPR (Centre for Economic Policy Research) de Londres. Asimismo, el último día se celebró una mesa redonda sobre “*La visión de los agentes sociales ante el nuevo escenario de cambios estructurales*” en la que participaron Juan Menéndez Valdés de CEOE, Carlos Ruiz Fonseca de CEPYME, Almudena Fontecha de UGT y Paloma López de CCOO.

En el Encuentro se realizó un análisis del actual marco laboral, de las nuevas expectativas de nuestro tejido productivo, de las nuevas necesidades de las políticas sociales ante la crisis económica, y del futuro del sistema financiero, todo desde la

óptica del nuevo escenario de cambios estructurales, en el que parece más necesario que nunca la participación y el diálogo social.

- Fundación General de la Universidad Complutense de Madrid en San Lorenzo de El Escorial: se celebró un Encuentro sobre “*Los servicios de empleo en los nuevos escenarios económicos*” codirigido por los Consejeros Luis Fabián Márquez Sánchez y José Manuel Morán Criado, los días 20 y 21 de julio. Este seminario analizó las actuales políticas de creación de puestos de trabajo y la necesidad de abordar otras distintas para mejorarlas, ya que es precisamente dentro de este análisis de políticas activas en el que la consideración sobre el papel futuro de los servicios de empleo resulta fundamental.

Intervinieron representantes del ámbito académico como Miguel Ángel Malo Ocaña, profesor de Economía de la Universidad de Salamanca y Miguel Rodríguez-Piñero Royo, Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Huelva; representantes de la Administración General del Estado como Javier Orduña Bolea, Director del Servicio Público de Empleo Estatal, Ministerio de Trabajo e Inmigración; representantes de los agentes sociales como Juan Menéndez Valdés de CEOE, Gabriela Uriarte Taberna de CEPYME, Pedro Gallego Fernández de UGT y Ana Hermoso Canoura de CCOO; representantes de los servicios de empleo en las comunidades autónomas como Germán Barrios García, Director Gerente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León; José Luis Ruiz Ciruelos, Director Gerente del Servicio navarro de Empleo; Francisco Rueda Sagaseta, Secretario General del Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha; y Joan Josep Berbel Sánchez, Director del Servicio de Ocupación de Cataluña; y representantes de los servicios de empleo en el ámbito privado como Juan Antonio Esteban, Director General de InfoJobs.net; Francisco Aranda Manzano, Presidente de la Asociación de Grandes Empresas de Trabajo Temporal; y Alberto Pérez García, Director General de la Fundación Altedia Create.

Presentación de informes del CES

El día 29 de abril tuvo lugar en colaboración con el CES de Castilla y León, en Valladolid, la presentación del informe sobre *Sistema educativo y capital humano*, elaborado por el CES de España. En el acto intervinieron Mariano Fernández Enguita, Catedrático de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Salamanca; Luis Fabián Márquez Sánchez, Presidente de la Comisión de Trabajo de Relaciones Laborales, Empleo y Seguridad Social del CES de España; Dolores Liceras Ruiz; José de la Cavada Hoyo, y Manuel Núñez Encabo, todos ellos Consejeros del CES pertenecientes a la citada Comisión; así como Juan José Mateos Otero, Consejero de Educación de la Junta de Castilla y León, que clausuró el acto.

Presentación de la Memoria anual del CES

Entre los actos organizados por el Consejo para la presentación de la *Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España* elaborada por el CES, además de la ya tradicional rueda de prensa con los medios y su presentación en el marco de los cursos de verano de la UIMP en Santander, cabe destacar la celebración de una conferencia del Presidente del Consejo organizada en colaboración con el *Forum Nueva Economía*, y en la que participó Pedro Solbes, ex Vicepresidente Segundo del Gobierno; dicha conferencia se celebró el día 8 de junio, seguida de un coloquio en el que se analizaron los capítulos y contenidos más destacados de la Memoria.

Relaciones con otras instituciones

Audiencia de su Majestad el Rey

Su Majestad el Rey Don Juan Carlos recibió el 19 de enero al Presidente del Consejo Económico y Social de España, Marcos Peña, en el Palacio de la Zarzuela, interesándose por el funcionamiento del Consejo y las tareas que viene desarrollando en su papel de órgano consultivo del Gobierno. El Presidente del CES le informó sobre los actos conmemorativos organizados por la institución con motivo del 30 Aniversario de la Constitución Española y los 15 años de funcionamiento del Consejo.

Visitas

El Secretario de Estado para la Unión Europea, Diego López Garrido, visitó el CES e intervino en la sesión del Pleno del día 25 de marzo, para informar acerca de las perspectivas de la Presidencia española de la Unión Europa en materia socioeconómica y laboral.

El día 28 de mayo de 2009 una delegación del Consejo, encabezada por el Presidente del CES de España, realizó una visita al Consejo de Seguridad Nuclear, siendo recibidos por la Presidenta del CSN, Carmen Martínez Ten. La delegación efectuó un recorrido por las diferentes salas del Consejo de Seguridad Nuclear.

El Ministro de Trabajo e Inmigración, Celestino Corbacho, visitó la sede del CES el día 2 de junio de 2009. Durante la visita el Ministro se reunió con el Presidente, la Secretaria General y los Coordinadores de los Grupos del CES.

El Secretario Ejecutivo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (UNFCCC), Yvo de Boer, visitó el CES y realizó una intervención en la sesión del Pleno del día 26 de junio, bajo el título “*Crecimiento económico verde y cambio climático: hacia un futuro sostenible*”.

Comparecencias del Presidente del CES de España en el Congreso de los Diputados

El 17 de febrero el Presidente del CES intervino en la Comisión no permanente de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Pacto de Toledo para informar sobre temas relacionados con las competencias de dicha Comisión. Asimismo, el 10 de marzo intervino en la Comisión Mixta para la Unión Europea para informar sobre la aplicación en España de la Estrategia de Lisboa y los objetivos futuros en materia de crecimiento y empleo y, por último, el día 13 de mayo, el Presidente del CES intervino en la Comisión de Trabajo e Inmigración para informar en relación con el Proyecto de Ley de Medidas urgentes para el mantenimiento y el fomento del empleo y la protección de las personas desempleadas.

Relaciones con los Consejos Económicos y Sociales de las comunidades autónomas

El Director del Gabinete del Presidente participó en la primera reunión de este año de los Presidentes y Secretarios Generales de los Consejos Económicos y Sociales (CES) de las comunidades autónomas y el Reino de España, celebrada en La Rioja los días 2 y 3 de abril, donde entre otros temas, se abordó la función de estos órganos en la actual crisis económica.

Por su parte, el Presidente del CES de España y la Secretaria General participaron en la segunda reunión, celebrada también en La Rioja los días 19 y 20 de noviembre, impartiendo el Presidente una conferencia sobre el *Sistema educativo y capital humano*.

Visitas guiadas de grupos

Durante el año 2009 se han organizado visitas guiadas a la sede del Consejo. Entre los grupos visitantes se encuentran los siguientes: alumnos de la Universidad de la Sorbona, especializados en comercio internacional; alumnos de diferentes institutos de educación secundaria y alumnos de la Universidad Complutense de Madrid.

El programa de la visita al CES consiste en una exposición sobre el papel y funcionamiento del Consejo en el sistema institucional español, un recorrido por los salones y, en ocasiones, reuniones de trabajo con responsables de algunas áreas. En todas las visitas programadas se hace entrega de documentación divulgativa publicada por el Consejo.

Cesiones de locales del Consejo

De acuerdo con los criterios establecidos por la Comisión Permanente del Consejo para la cesión de sus locales, en el año 2009 se autorizaron diecisiete solicitudes para la celebración en las instalaciones de esta institución de relevantes actos sobre las materias que son competencia del CES. De éstas, nueve fueron presentadas por las organizaciones representadas en el Consejo, dos por departamentos de la Administración General del Estado, y seis por otras instituciones públicas y privadas de ámbito estatal, sin ánimo de lucro y de reconocido prestigio en materia socioeconómica y laboral.

Acción exterior y cooperación

Dentro del ámbito internacional, el Consejo tiene tres áreas de prioridad fundamental: Iberoamérica, Unión Europea y la zona Euromed.

Tanto la actividad que el CES viene desarrollando en el marco europeo, como en el euromediterráneo, ha contado con la participación de representantes del CES, manteniéndose el reconocimiento que en este ámbito ha adquirido nuestro Consejo. La participación del CES en las reuniones de Presidentes y Secretarios Generales de los CES europeos, así como la presencia de la delegación del CES en la Cumbre Euromediterránea de Consejos Económicos y Sociales, ha contribuido a enriquecer esta valoración y reconocimiento.

Asimismo, el CES ha sido valorado como institución de reconocido prestigio en el campo del diálogo y la concertación social en foros como la Asociación Internacional de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares (AICESIS), siendo requerido en 2009 para volver a formar parte del Consejo de Administración de esta institución.

La actividad desarrollada por el CES en Iberoamérica ha seguido incrementando los lazos que tradicionalmente nos unen con los países de la zona y poniendo las bases para una cooperación permanente y estable en el campo de la concertación social y en el apoyo y fortalecimiento de los agentes sociales de la zona.

Relaciones en el ámbito europeo

La permanente colaboración de nuestro Consejo con las instituciones europeas ha continuado dando su fruto a lo largo de este año, mediante la participación en numerosas reuniones y la elaboración de trabajos en común, que han servido para establecer una posición coordinada en numerosos asuntos de marcado interés para nuestro país.

Ha sido especialmente estrecha en el año 2009 la cordial colaboración con el Comité Económico y Social Europeo (CESE) marcada de forma notable por el intercambio de visitas institucionales entre los Presidentes de ambas instituciones. Así el Presidente Marcos Peña visitó el Comité Económico y Social Europeo el 29 de enero, entrevistándose, no sólo con el Presidente Mario Sepi, sino también con miembros del CESE representantes de organizaciones de nuestro país.

El Presidente y la Secretaria General participaron también por invitación del CESE en la reunión organizada bajo el título “*¡Hagan sus apuestas! ¡Superemos la crisis juntos y optemos por el progreso!*”, en la que el Presidente basó su intervención en las líneas de reflexión en torno a la salida de la crisis y en el papel de los CES a este respecto.

Por su parte, el Presidente del CESE visitó el Consejo Económico y Social de España e intervino en la sesión del Pleno del día 23 de septiembre.

Han sido numerosas las participaciones de miembros de nuestro Consejo o personal técnico del mismo, en las actividades organizadas por el Comité Económico y Social Europeo, comenzando por nuestra presencia en la Conferencia “*Rien ne va plus*.”

Cómo reconstruir la economía de mercado europea”, convocada por el Presidente Mario Sepi con el fin de analizar la situación provocada por la crisis en los mercados financieros, las posibilidades de minimizar sus efectos en la economía real y el modelo social europeo, y el Plan de Recuperación Económica Europeo.

En el mes de abril, el CES de España estuvo también presente en la conferencia sobre *“El Mediterráneo: afrontar los desafíos del desarrollo sostenible”*, organizado por el CESE en la ciudad de Niza, con el objetivo de poner de manifiesto los retos y desafíos de desarrollo sostenible a los que se enfrenta la región Mediterránea. Asimismo, ha asistido y defendido su posición en las reuniones convocadas por el CESE en relación con el Observatorio sobre Estrategia de Lisboa.

Colaboración con CES de otros países europeos

Las relaciones del CES de España con los Consejos o instituciones similares de otros países europeos ha venido especialmente caracterizada en el presente año por los trabajos en común llevados a cabo con el Consejo Económico, Social y Medioambiental de Francia, el Consejo Nacional de la Economía de Italia y el Comité Económico y Social Europeo en relación con la “Inmigración”.

En este ámbito, el Presidente del CES visitó en febrero al Presidente del Consejo Nacional de la Economía de Italia, con el fin de abordar diferentes asuntos, entre ellos los relativos a la AICESIS, ante la próxima Presidencia de esta organización que asumiría a partir del mes de junio el Presidente Antonio Marzano.

Una delegación del Centro para el Diálogo Social de Varsovia (Polonia), compuesta por miembros de organizaciones sindicales y empresariales de ese país, visitó el CES en el mes de mayo, a fin de conocer su funcionamiento, el papel de las organizaciones en él representadas, así como sus últimos trabajos.

Por otro lado, el Presidente del CES, junto con Consejeros de cada uno de los Grupos del Consejo recibió, el día 18 de mayo, a una delegación de la Cámara Pública de la Federación Rusa, a fin de establecer relaciones bilaterales entre ambas instituciones.

Finalmente, dentro de este marco de relaciones con organismos internacionales, el Presidente del CES de España, y el Presidente del Consejo Económico y Social de Bulgaria, firmaron el 26 de noviembre un Protocolo de Colaboración entre ambas instituciones, con el objeto de reforzar las respectivas experiencias de diálogo social y sentar las bases de una cooperación duradera.

Reunión anual de Presidentes y Secretarios Generales de los CES europeos

El Presidente y la Secretaria General asistieron en Sofía, los días 26 y 27 de noviembre, a la Reunión Anual de Presidentes y Secretarios Generales de los Consejos Económicos y Sociales de los Estados miembros de la Unión Europea y el Comité Económico y Social Europeo.

En ella, tras la reunión ya celebrada en junio de Secretarios Generales, se realizó un análisis conjunto de la política y de las medidas para luchar contra la crisis dirigidas al mercado de trabajo, fruto del cual se adoptó un documento final, titulado *“Activación del mercado de trabajo europeo: plataforma política de la sociedad civil organizada sobre medidas contra la crisis”*, en el cual se han formulado propuestas relevantes a escala tanto nacional como europea.

Relaciones con Consejos e Instituciones Similares del Área Mediterránea

Cumbre euromediterránea de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares

La actividad que nuestro Consejo ha venido desarrollando con los países del área mediterránea durante el año 2009, ha estado marcada por la participación y el desarrollo de los trabajos encaminados a cumplir los compromisos establecidos en la pasada Cumbre Euromediterránea de Rabat, dando su fruto en numerosos informes, algunos de los cuales se presentaron y aprobaron en la Cumbre Euromediterránea de Alejandría, celebrada el 18 y 19 de octubre en esta ciudad egipcia.

Los informes aprobados en la Cumbre Euromediterránea de Alejandría en los que ha participado el CES de España fueron:

- *“El cambio climático y el mediterráneo: desafíos medioambientales y energéticos”*, dirigido por el Comité Económico y Social Europeo.
- *“Por una estrategia económica y de empleo basada en una sociedad del conocimiento en la región euromediterránea”*, dirigido por el CES de Argelia.
- *“La participación efectiva de la sociedad civil de los países socios mediterráneos, en el contexto de los cambios demográficos y culturales, en el futuro del proceso de Barcelona: Unión por el Mediterráneo”* dirigido por el CES de Malta.

El CES de España ha seguido durante este año con la elaboración del informe conjunto bianual, que dirige en el ámbito Euromediterráneo sobre *“Formación profesional como factor de competitividad y creación de empleo: prioridades de los agentes económicos y sociales”*, cuyo informe intermedio se ha presentado en esta cumbre.

Asimismo, se aprobó la elaboración de nuevos informe euromediterráneos en los que participará el CES de España, a los que ya nos hemos referido en el capítulo 2, apartado de informes en curso de elaboración.

El Proyecto TRESMED 3

El Proyecto TRESMED 3 en el año 2009 ha entrado en la fase de consolidación a juicio de los propios CES e Instituciones Similares participantes y de la Unidad Europea-Aid de la Comisión Europea, teniendo un reconocimiento expreso en la conclusión número 3 de la Declaración final de la Cumbre Euromediterránea de Alejandría.

La Segunda reunión internacional con los países del Magreb sobre “Movilidad, integración y empleo/formación” se celebró en Segovia, los días 5 y 6 de marzo.

Los días 4, 5 y 6 de mayo, se desarrolló en Toledo el Segundo seminario de alto nivel con los CES de Israel y Palestina, donde los temas abordados, por consenso, fueron *“Derechos laborales de los trabajadores palestinos en Israel, el modelo social europeo y la educación y la formación profesional de los jóvenes”*.

El Primer seminario de alto nivel con los países del Mashreq, se celebró en Jordania (Ammán), el 30 de junio y 1 de julio, y las cuestiones tratadas fueron *“El papel de los CES, la identificación de los interlocutores sociales, la capacitación de las organizaciones de la sociedad civil y las políticas activas para los grupos de personas con riesgos de exclusión”*.

Por último, en lo que se refiere a la actividad virtual de los jóvenes *“Educación en TRESMED 3”*, sigue su proceso. Se trata de un ejercicio de simulación cuyos materiales didácticos, calendario e impulso para su ejecución se está llevando a cabo por el CES de España en un alto porcentaje, con la importante ayuda de Argelia, Francia y Turquía.

Relaciones con Iberoamérica

El CES de España ha seguido apoyando el desarrollo y fortalecimiento del diálogo social en el ámbito iberoamericano, reanudándose la cooperación con la Secretaría General de la Comunidad Andina. Así se celebró en Salinas (Ecuador), los días 20 al 22 de enero, la VI Reunión Conjunta de los Consejos Consultivos Empresarial y Laboral Andinos, con la participación de una delegación del CES encabezada por el Vicepresidente Julián Ariza.

En dicha reunión, los agentes sociales andinos firmaron una declaración final en la que, entre otros objetivos, recogían el respeto a las políticas de protección y fomento del empleo, la importancia de contar con sistemas de seguridad social fuertes y sólidos, y el compromiso de concluir, en breve plazo, el proceso de análisis y debate que permita la formulación conjunta de una propuesta técnica para la creación de un Consejo Económico y Social Andino (CESA).

Fruto de esta estrecha relación con la Secretaria General de la Comunidad Andina y en el marco del Convenio de Colaboración existente entre nuestras dos instituciones, durante el año 2009 se ha firmado una *Addenda* a dicho Convenio para la financiación conjunta del desarrollo del Observatorio Laboral Andino.

El Presidente Marcos Peña, acompañado de Consejeros de los tres Grupos, recibió el día 9 de febrero de 2009 a una delegación de la Unión Industrial Argentina y la

Confederación General del Trabajo, encabezada por su Presidente y su Secretario General respectivamente, interesados en conocer el origen y funcionamiento de nuestro Consejo, dentro del proceso de creación de una institución similar en Argentina.

Por invitación de la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE) de El Salvador, el Vicepresidente Julián Ariza se desplazó el 23 y 24 de junio a San Salvador con el fin de participar en el Encuentro sobre el *“Diálogo sobre empleo y productividad en El Salvador”*.

Por otro lado, representantes de las organizaciones sindicales y empresariales bolivianos solicitaron al CES de España la organización de un Encuentro sobre diálogo social en su país, que se desarrolló en el centro de formación de la AECID en Santa Cruz de la Sierra (Bolivia), los días 8 y 9 de septiembre. En el mismo, estuvieron presentes, junto con una delegación del CES, los agentes sociales bolivianos y una delegación del Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social de Bolivia, encabezada por su Ministro, Calisto Chipana.

Finalmente, el 20 de noviembre de 2009, una delegación de la Federación de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción de Venezuela (FEDECAMARAS), encabezada por su Presidente, Noel Álvarez, fue recibida por responsables del CES de España dentro del marco institucional de colaboración entre ambas instituciones.

Relaciones con la Asociación Internacional de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares

El CES de España, como miembro de la AICESIS, ha seguido participando activamente en las reuniones del Grupo de Trabajo coordinado por el CDES de Brasil, para la elaboración del informe sobre el *“Desarrollo con equidad y justicia social”*, asistiendo a la reunión celebrada, a tal efecto, en Bruselas, el día 12 de febrero.

Los días 7 a 9 de julio el CES participó en el Encuentro Anual y Asamblea General de la AICESIS, celebrado en Budapest, en la sede del Parlamento húngaro. En dicho Encuentro se aprobó el informe colectivo sobre *“Desarrollo con equidad y responsabilidad medioambiental”*, en cuya elaboración ha participado el CES de España. La Asamblea General aprobó la designación del Presidente del Consejo Nacional de la Economía y del Trabajo (CNEL) de Italia como Presidente de la AICESIS para el periodo 2009-2011 y la entrada del CES de España en el Consejo de Administración. Por ello, el CES estuvo también presente en la reunión del Consejo de Administración de la AICESIS, celebrada en Moscú, los días 3 y 4 de diciembre.

En este mismo ámbito, también participó en el Encuentro internacional sobre *“Consejos Económicos y Sociales, estrategias nacionales de desarrollo, democracia participativa y las TIC para el desarrollo”*, organizado por UNDESA, División de Administración Pública y Gestión del Desarrollo de Naciones Unidas, en colaboración con la UNESCO y la AICESIS. El objetivo era definir el mejor enfoque de los dos proyectos de

cooperación entre Naciones Unidas y la AICESIS que empezarán en 2010: la creación de una base de datos universal sobre los CES y el apoyo a la capacitación de 16 CES africanos, con el fin último de contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, apoyar la participación ciudadana en las estrategias nacionales de desarrollo a través de los CES, utilizando las nuevas tecnologías para facilitar su trabajo, y la red de CES para la formación y el intercambio de conocimientos.

Relaciones con los medios

Se ha mantenido la colaboración con el Foro de la Nueva Sociedad para realizar la presentación de la Memoria anual sobre la situación socioeconómica y laboral de España.

Los contactos con los medios comunicación han sido continuos y puede apreciarse un mayor volumen de información en los citados medios sobre el trabajo del CES, fundamentalmente, y de acuerdo con nuestra política informativa, en torno a dictámenes y otros trabajos que recogen la actividad del Consejo.

CAPÍTULO 4
INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES

Premios CES: Investigación y Tesis Doctorales
Publicaciones
Revista Cauces

Premios CES: Investigación y Tesis Doctorales

El CES ha considerado siempre las tareas de difusión como uno de los núcleos principales de su actividad y, para ello, el Consejo utiliza los instrumentos que considera más adecuados en cada caso. Algunos de estos instrumentos constituyen para el CES una experiencia ya consolidada y reconocida como son las publicaciones y la convocatoria de Premios dirigidos a promover y divulgar la investigación de las materias relacionadas con sus funciones.

A propuesta del Comité de Publicaciones y Actividades Institucionales, se convocan anualmente los Premios del CES para Tesis Doctorales, en cuya convocatoria de este año han podido participar las tesis presentadas para la colación del grado de doctor, leídas y calificadas de sobresaliente *cum laude* por unanimidad, entre el 1 de octubre de 2008 y el 30 de septiembre de 2009, en cualquiera de las Universidades españolas.

En 2009 se fallaron los Premios del CES para Tesis Doctorales correspondientes a la convocatoria 2008 que recayeron en las siguientes tesis:

- *El estatuto jurídico del socio trabajador*, de Maravillas Espín Sáez.
- *Las importaciones y el ciclo económico en España: un enfoque no lineal basado en modelos con transición suave*, de Estefanía Mourelle Espasandín.
- *Negociación colectiva y descentralización productiva*, de Remedios Menéndez Calvo.

Se concedieron tres accésit a las siguientes tesis:

- *Aspectos relativos a los recursos financieros y no financieros como factores determinantes del impacto del capital riesgo sobre las empresas*, de Nina Zieling.
- *Ensayos sobre Seguridad Social y desigualdad*, de José Ignacio Antón Pérez.
- *Análisis de la dependencia de personas mayores en España. Aproximación actuarial a las bases técnicas de un seguro privado de dependencia*, de Patricia Herranz Peinado.

Asimismo el Consejo Económico y Social, con la finalidad más arriba mencionada, convoca anualmente tres Premios de Investigación sobre temas seleccionados por el Consejo en los que pueden participar los investigadores o equipos de investigación que presenten un Proyecto sobre los temas de la convocatoria. El Jurado de cada tema selecciona el Proyecto que, a su juicio, sea merecedor del galardón teniendo en cuenta el contenido científico, la calidad y viabilidad del trabajo así como la adecuación, capacidad y dedicación del equipo investigador para ejecutar el Proyecto.

Los Premios de Investigación del CES, se han convocado en 2009 con los siguientes temas:

- *La posición de la economía española en una economía globalizada: situación y perspectivas.*
- *Pobreza y exclusión social. La situación española y las políticas de lucha contra estos fenómenos.*
- *Políticas de empleo: de las políticas activas de empleo a la coherencia en las acciones con incidencia en el empleo.*

Están en curso de ejecución los trabajos de investigación cuyos proyectos fueron seleccionados y premiados en la convocatoria de los Premios correspondientes al año 2008 cuya finalización está prevista para septiembre de 2010 sobre los siguientes temas:

- *Competencias y coordinación en la gestión de residuos por las distintas Administraciones públicas.*
- *Libertades económicas, mercado de trabajo y derecho de la competencia.*
- *La Ley de Dependencia: seguimiento de su desarrollo y aplicación.*

Asimismo, se editarán dentro de la Colección Estudios los resultados de las investigaciones concluidas en 2009 sobre los siguientes temas:

- *Política energética en el ámbito de la Unión Europea y su proyección en España.*
- *Colocación y servicios de empleo.*
- *Servicios sociales y cohesión social.*

Estos trabajos de investigación son el resultado del trabajo durante dos años de los equipos de investigación seleccionados y premiados en estrecha relación con la Comisión científica designada por el Consejo para cada uno de ellos, compuesta por representantes de los Grupos que integran el Consejo. La Comisión es responsable del seguimiento del trabajo, con quien periódicamente se reúne el equipo, creando un espacio de comunicación vivo entre el ámbito académico y socioprofesional, generando así un debate enriquecido por los protagonistas de la vida económica y social.

Publicaciones

El programa editorial del Consejo Económico y Social contempla diversas líneas de publicaciones unitarias y periódicas. El resumen de la ejecución de dicho programa editorial durante 2009 es el siguiente:

	nº títulos	nº ejemplares
PUBLICACIONES UNITARIAS		
Colección Estudios	9	9.000
Colección Memorias	3	4.000
PUBLICACIONES PERIÓDICAS		
Dictámenes, informes y documentos del CES	16	40.000
OTRAS PUBLICACIONES		
Folletos	2	9.000
TOTAL	30	62.000

Colección Estudios del CES

A través de la Colección Estudios del CES, el Consejo pretende fomentar el conocimiento de los aspectos más relevantes de las cuestiones económicas y sociales. Aunque los títulos de esta colección, en tanto que obras de autor, no reflejan la opinión del Consejo, ni ha de entenderse que éste comparte necesariamente las tesis de sus autores, en su valoración y selección se trata de asegurar que versen sobre temas de interés en relación con las materias competencia del CES; que realicen un tratamiento riguroso desde el punto de vista técnico y científico de esos temas; que sean, al mismo tiempo, un instrumento útil para su consideración por todos los interesados en los problemas económicos y sociales, y que conformen una línea editorial que ampare la libertad ideológica y el pluralismo, notas ambas exigidas por la misma composición y naturaleza del Consejo y por la diversidad de organizaciones e intereses que en él están representados.

Durante 2009, se han publicado 9 títulos de la Colección Estudios del CES, que clasificados por materias, son los siguientes:

Economía

- *Competitividad y evolución de la balanza por cuenta corriente*, de Xavier Cuadrás Morató (Premio de Investigación 2006).
- *Factores determinantes del impacto del capital riesgo sobre las empresas*, de Nina Ziebling (Accésit Tesis Doctorales 2008).
- *La gestión medioambiental y su impacto en la competitividad. Un estudio de las empresas constructoras españolas*, de María Pilar Piñeiro García (Premio Tesis Doctorales 2007).

Laboral

- *El empleo a tiempo parcial como herramienta para compatibilizar la flexibilidad laboral y la conciliación de la vida personal y laboral*, de Elena Sirvent García del Valle (Premio Tesis Doctorales 2007).
- *Ensayos sobre seguridad social y desigualdad*, de José Ignacio Antón Pérez (Accésit Tesis Doctorales 2008).
- *Negociación colectiva y descentralización productiva*, de Remedios Menéndez Calvo (Premio Tesis Doctorales 2008).
- *El Estatuto jurídico del socio trabajador*, de Maravillas Espín Sáez (Premio Tesis Doctorales 2008).
- *Empleo y protección social de los trabajadores de edad avanzada. Análisis comparado de la situación actual y propuestas de futuro*, de Antonio V. Sempere Navarro y R. Yolanda Quintanilla Navarro (dirs.) (Premio de Investigación 2006).

Sociología

- *Sistemas y políticas de educación superior*, de Julio Iglesias de Ussel, Jesús M. De Miguel y Antonio Trinidad (Premio de Investigación 2005).

Memorias

Dentro de la colección Memorias, se han editado durante 2009 las siguientes publicaciones:

- *Economía, trabajo y sociedad. Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España en 2008.*
- *Economía, trabajo y sociedad. Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España en 2008.* Edición resumida.
- *Memoria de actividades del CES. 2008.* Publicación electrónica.

Dictámenes, informes y documentos

Los dictámenes, informes y documentos del CES son objeto de publicación inmediata y específica, con el fin de asegurar su mayor y más rápida difusión y acumular, al interés derivado de su contenido, el valor añadido de la actualidad.

Durante 2009 se han editado las separatas de los dictámenes e informes cuya relación se incluye en el capítulo 2.

Dentro de la Colección Documentos del CES se han publicado las declaraciones finales de las Cumbres Euromediterráneas de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones similares, celebradas en Rabat (Marruecos) y Alejandría (Egipto), en los años 2008 y 2009, respectivamente. En esta misma colección, se han editado *El marco de la política energética de la Unión Europea* y el Informe Euromed *Acciones prioritarias a desarrollar en las políticas de empleo*.

Revista Cauces

Durante 2009 ha continuado la publicación de la *Revista Cauces*, manteniéndose los encuentros con el Consejo de Redacción que ha debatido tanto sus contenidos como su presentación formal.

Especial mención merece el número extraordinario dedicado a los 15 años del CES y los 30 años de Constitución española, que fue publicado entre los años 2008 y 2009.

La publicación que recogía un amplio catálogo de fotografías estuvo acompañada de una exposición fotográfica sobre los 30 años de Constitución, realizada en colaboración con la Agencia Efe.

CAPÍTULO 5

SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Área de Informática y Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación

Biblioteca y Centro de Documentación

El Archivo Central del CES

La Dirección de Documentación tiene a su cargo:

- La Unidad de Informática y Sistemas de Información que gestiona las infraestructuras y recursos informáticos, así como el mantenimiento de los sitios web del Consejo en Internet e Intranet y de los servicios en red.
- La Biblioteca y el Centro de Documentación que se dedica a la adquisición, organización de la documentación científica y técnica, así como a la gestión de las bases de datos propias o en colaboración con otras organizaciones.
- El Archivo Central que custodia la documentación institucional producida por el CES.

Área de Informática y Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación

La Unidad de Informática y Sistemas de Información proporciona a los miembros y servicios del Consejo, los equipos, soportes, sistemas y procedimientos de acceso a la información mecanizada y consulta a bases de datos necesarias para su trabajo tanto a nivel local como a través de Internet. Se ocupa también de la puesta en marcha y mantenimiento de nuevas tecnologías en lo que afecte a los actuales sistemas de telefonía IP, megafonía, audio y vídeo de las salas de conferencias y reuniones, sistemas de grabación y votaciones y sistemas de videoconferencia. Por otra parte, tiene a su cargo el mantenimiento informático del sitio web (www.ces.es) del Consejo, de la Intranet y del Portal conjunto con los CES de las comunidades autónomas de España (CESESPAÑÓLES, <http://www.ces.es/cesespa>), así como de algunos aspectos del Portal común CESlink con los CES de la Unión Europea (<http://eesc.europa.eu/ceslink/08-en/presentation-ceslink-en.html>).

El sitio web del CES

En este año 2009 se han reorganizado los contenidos, con la inclusión del vídeo institucional del CES y un nuevo apartado “Perfil del Contratante” para ofrecer información sobre contratación, concursos y adjudicaciones en vigor.



La utilización de este sitio web aumenta, progresivamente cada año, mostrándose como medio fundamental de comunicación del CES en la sociedad de la información. En los últimos cuatro años el número de descargas de información de este sitio se ha multiplicado, aumentando significativamente también, el número de accesos a sus diferentes secciones, como se indica en los siguientes gráficos:

Información descargada de la web del CES en Gigabytes
(Años 2006, 2007, 2008 y 2009)



- Año 2006: 180
- Año 2007: 206,01
- Año 2008: 181,7
- Año 2009: 259

Accesos en el Servidor web del CES (Años 2006, 2007, 2008 y 2009)



- Año 2006: 8.352.708
- Año 2007: 8.243.659
- Año 2008: 6.704.796
- Año 2009: 6.851.004

Accesos a las Bases de Datos del CES (Años 2006, 2007, 2008 y 2009)



- Año 2006: 85.824
- Año 2007: 87.571
- Año 2008: 83.388
- Año 2009: 112.232

Biblioteca y Centro de Documentación

La Biblioteca y Centro de Documentación proporciona a los miembros y servicios técnicos del CES la información necesaria para la elaboración de los trabajos encomendados al Consejo. Las funciones de la Biblioteca son indizar, catalogar, organizar y poner a disposición de los lectores todos los recursos de información disponibles. El Centro de Documentación realiza las búsquedas de información, elabora, según necesidades, los informes bibliográficos o dossiers que se demandan, complementando y enriqueciendo los fondos de la Biblioteca, y desarrolla y mantiene las bases de datos documentales del Consejo.

Catálogos e inventario

El catálogo automatizado de la Biblioteca del CES, constituido por los documentos que han pasado por un proceso de registro, catalogación, análisis e indización electrónica, cuya consulta es posible a través de internet, refleja, a finales de 2009, los siguientes documentos incorporados a la base de datos durante este año, diferenciados según tipologías:

FONDO DOCUMENTAL AUTOMATIZADO

	2009	1993-2009	1993-2009 (%)
Libros	895	17.947	43,05%
Literatura gris	79	4.295	10,31%
Publicación electrónica	42	500	1,19%
Publicaciones periódicas	8	1.042	2,49%
Artículos de revista	1.100	13.624	32,68%
Dictámenes CES	10	201	0,49%
Actas de las sesiones del Consejo	27	396	0,95%
Dictámenes CES Europa	0	3.690	8,84%
TOTAL	2.161	41.695	100,00%

El *Fondo de unidades físicas*, documentos inventariados y custodiados que pueden ser objeto de consulta y/o préstamos dentro de la Biblioteca, asciende a finales de 2009 a 72.957 unidades, según se especifica en el siguiente cuadro:

FONDO FÍSICO AUTOMATIZADO

	2009	1993-2009	1993-2009 (%)
Monografías	1.161	25.716	35,25%
Fascículos	1.692	47.241	64,75%
TOTAL	2.853	72.957	100,00%

Existen, además, colecciones de boletines de legislación, jurisprudencia y diversos tipos de folletos y publicaciones seriadas, que aunque requieren tareas de control, sellado y almacenamiento, no se incluyen en ese fondo automatizado de unidades físicas.

Por otro lado, en lo que se refiere al fondo específico de publicaciones periódicas (Hemeroteca), proporcionan información muy actualizada y específica por áreas temáticas por lo que reciben en la Biblioteca del Consejo una atención especial. Desde el punto de vista de las actividades, la gestión de la Hemeroteca es compleja y muy dinámica, dado que las publicaciones periódicas no son estables, presentando a lo largo de los años cambios sustanciales en títulos, editor, periodicidad o cancelaciones en la suscripción por la Biblioteca. Ante tal variedad de circunstancias, las revistas que se mantienen en colecciones completas y actualizadas, convenientemente catalogadas, son las llamadas “vivas”. A finales de 2009, el catálogo de la Hemeroteca reflejaba los siguientes datos:

TÍTULOS DE PUBLICACIONES PERIÓDICAS

	catalogadas	gestionadas
Vivas, actualmente recibándose	428	481
Cambio de título	84	86
Canceladas por la biblioteca	305	230
Cerradas por el editor	224	329
TOTAL	1.041	1.126

Bases de datos

El *Centro de Documentación* del CES desarrolla, entre sus actividades corrientes, la producción y mantenimiento de algunas bases de datos propias, que dan información sobre los trabajos del Consejo:

- Base de datos documental de dictámenes e informes del CES: se describe en cada registro no solo el contenido general y materia, sino también datos de tramitación como fechas, órganos solicitantes, ponentes, votación, etc. Cada registro está enlazado al texto completo en PDF.
- Base de datos documental de Actas de reuniones del Consejo en Pleno o en Comisión Permanente: De cada registro se describe un resumen de lo acordado, así como detalles de asistentes, intervinientes, votaciones... Cada registro está enlazado al texto completo del Acta en PDF.

De la misma forma, el centro mantiene, de forma conjunta con otros CES, otras dos bases de datos conjuntas:

- Base de datos CESESPAÑÓLES, de dictámenes e informes del CES nacional y los de las comunidades autónomas. Esta Base es actualizada de manera conjunta por cada CES autonómico y se ha revelado muy útil para la búsqueda comparativa de documentos de los diferentes CES existentes en España. Cada registro está enlazado al texto completo en PDF.
- Base de datos CESLINK, de dictámenes, informes y documentos de los CES de países de la Unión Europea y otros. La base reside físicamente en un servidor del Comité Económico y Social de la Unión Europea y es actualizada de manera conjunta por cada CES nacional u otros presentes en la base. Los registros y resúmenes de documentos son traducidos al inglés para favorecer la recuperación general. El diseño fue hecho, conjuntamente, por los servicios técnicos de los CES implicados en el proyecto CESLINK. La base permite la búsqueda comparativa de documentos de los diferentes CES de la Unión Europea y otros países. Cada registro está enlazado al texto completo del documento en PDF que cada integrante ofrece en sus respectivos sitios web.

Adquisiciones

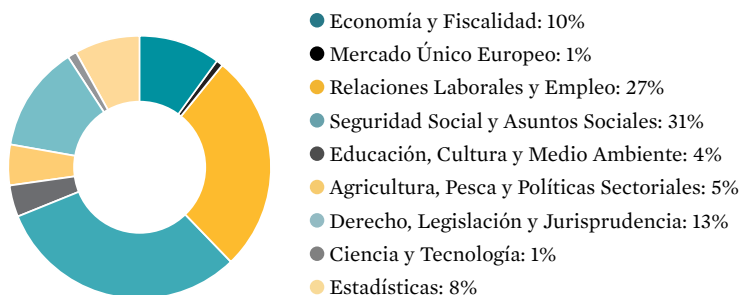
Como viene siendo habitual en la gestión de la Biblioteca, los libros de adquisición gratuita superan a los de compra. En general, las donaciones y envíos institucionales recibidos permiten el mantenimiento de colecciones especializadas y son fundamentales para un organismo como el CES, centro de diálogo para los agentes sociales. Sin embargo, las publicaciones periódicas de compra (fascículos) o de intercambio, registradas en el catálogo, superan a las gratuitas, lo que se debe al mayor contenido científico de aquellas por encima de la mera divulgación.

Atención a usuarios y préstamos

Los usuarios del CES necesitan acceder a una documentación, cada vez más compleja y elaborada, por lo que las consultas que se demandan en el centro requieren para su respuesta buen conocimiento de las fuentes y alta especialización en el manejo de las mismas. Así, gran porcentaje de ellas no se puede obtener a través de la simple consulta en Internet, sino que se hallan en la llamada “documentación gris” (estudios, estadísticas, informes...) habitualmente no publicada en canales comerciales, actividad que ocupa buena parte del tiempo del servicio de atención a usuarios para su localización.

Los temas prioritarios de consulta, como viene siendo habitual, son: Relaciones Labores, Seguridad Social / Asuntos Sociales; y Derecho / Legislación / Jurisprudencia, según se especifica en cuadro siguiente:

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LOS TEMAS DE CONSULTA 2009



Donación de duplicados a otras bibliotecas

Para la cesión de duplicados se mantiene un Acuerdo con la Biblioteca de la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Huelva, por el cual se les hacen envíos periódicos de las monografías y publicaciones periódicas duplicadas.

En cuanto a los duplicados de publicaciones periódicas gratuitas, de información general o estadística, hay instalada una mesa a la salida de la biblioteca para que los lectores puedan llevarse los números que deseen a libre disposición.

La biblioteca digital

La difusión de información es el principal objetivo de una Biblioteca y Centro de Documentación. El gran cambio que ha supuesto la evolución de todas las Tecnologías de la Información, ha facilitado el acceso electrónico a grandes volúmenes de documentos.

El sitio web de la Biblioteca tiene dos entornos, uno para la salida externa a Internet y otro para la Intranet del CES. En la versión para Internet se encuentran a texto completo todos los documentos aprobados en el Pleno del Consejo: informes, dictámenes y Memorias.

La versión para la Intranet se diferencia en el diseño gráfico y en los contenidos accesibles que ofrece.

CONTENIDOS ACCESIBLES EN INTERNET

catálogos

Monografías y artículos
Publicaciones periódicas
Fascículos

BBDD propias

Dictámenes e informes
Dictámenes e informes de CES europeos y entidades similares

BBDD conjuntas

Dictámenes e informes del CES y de CES autonómicos
CESlink (Documentos del CES y de CES europeos)

enlaces

Sitios web temáticos
Boletines Oficiales y BBDD estadísticas

CONTENIDOS ACCESIBLES EN INTRANET

catálogos

Monografías y artículos
 Monografías electrónicas
 Publicaciones periódicas
 Publicaciones periódicas electrónicas
 Fascículos

BBDD propias

Actas
 Dictámenes e informes
 Dictámenes e informes de CES europeos y entidades similares

BBDD conjuntas

Dictámenes e informes del CES y de CES autonómicos
 CESlink (Documentos del CES y de CES europeos)

enlaces

BBDD externas
 Sitios web temáticos
 Boletines Oficiales y BBDD estadísticas
 Documentos de trabajo de la Biblioteca

El gran número de monografías electrónicas, que recibe la Biblioteca, el aumento de publicaciones periódicas que están a texto completo en la red, así como la demanda por parte de los lectores de documentos en formato electrónico, ha hecho imprescindible el diseño de accesos específicos en la Intranet para estos recursos, tanto de monografías como de periódicas.

MONOGRAFÍAS ELECTRÓNICAS

La pantalla que da acceso a las monografías electrónicas ordena los recursos por materias, es decir por el campo MATERIAS CES.

CES Intranet

Biblioteca y Centro de Documentación - Recursos

Buzón de sugerencias | Ayuda | Imprimir

Catálogos

- Monografías y artículos
- Monografías electrónicas
- Publicaciones periódicas
- Publicaciones periódicas electrónicas
- Fascículos

BBDD Propias

- Actas
- Dictámenes e Informes

BBDD Conjuntas

- Dictámenes e Informes del CES y de CES Autonómicos
- CESlink (Documentos del CES y de CES Europeos)
- BBDD Externas

Boletines de la Biblioteca

- Boletines Digitales **Último**
- Boletines Bibliográficos
- Boletines de Sumarios
 - Serie A
 - Serie B
 - Serie C
 - Serie D

Documentos de trabajo de

Localizaciones Electrónicas de Monografías

Documentos 97 a 108 de 381

Comenzar por materia:

CUALQUIER MATERIA 6 7 8 9 10 11 12..... Última **Página +**

de ley de mejora de la protección de los consumidores

capital humano

Informe 2-2008, los nuevos modelos de consumo en España
 Madrid : CES , 2008

Cooperación al desarrollo

Global monitoring report 2009
 Washington D.C. : The World Bank , [2009]

La caja de “valor de inicio” es un desplegable con todas las materias CES y aparecen en rojo las que tienen algún documento disponible; se puede paginar. Hay un contador del total de documentos disponibles, así como una foto de la portada o dispositivo electrónico original.

Las monografías electrónicas están almacenadas en los servidores del Consejo para evitar que puedan dejar de estar accesibles en los sitios de origen.

PUBLICACIONES PERIÓDICAS ELECTRÓNICAS

En la pantalla de acceso, las publicaciones periódicas se presentan alfabéticamente.

En la caja de “valor de inicio” se pueden teclear las letras de inicio alfabético del título de cada revista. Las publicaciones periódicas tienen un enlace al sitio web de cada editor, siendo este el proveedor de los contenidos.

BOLETINES DE ELABORACIÓN PROPIA

Los boletines de sumarios y boletines bibliográficos se envían electrónicamente a varias listas de distribución y están disponibles tanto en la versión de Internet como en la Intranet.

Los boletines de sumarios, de periodicidad mensual, también se envían en formato electrónico y están accesibles en la web de Biblioteca. En estos boletines (cuatro series o cuatro bloques temáticos) se recogen los sumarios de todas las revistas recibidas en la Biblioteca en el mes en curso.

Boletines de Sumarios	
Índice	
Boletín de Sumarios - nº 137 DICIEMBRE 2009	
Serie A	Economía, Mercado Único, Desarrollo Regional y Cooperación al Desarrollo
Serie B	Relaciones laborales, Seguridad Social, Consumo, Asuntos Sociales, Educación
Serie C	Agricultura y Pesca, Políticas Sectoriales y Medio Ambiente
Serie D	Legislación, Administración Pública, Ciencias Políticas e Sociología y Estadísticas
Boletín de Sumarios - nº 136 NOVIEMBRE 2009	
Serie A	Economía, Mercado Único, Desarrollo Regional y Cooperación al Desarrollo
Serie B	Relaciones laborales, Seguridad Social, Consumo, Asuntos Sociales, Educación
Serie C	Agricultura y Pesca, Políticas Sectoriales y Medio Ambiente
Serie D	Legislación, Administración Pública, Ciencias Políticas e Sociología y Estadísticas
Boletín de Sumarios - nº 135 OCTUBRE 2009	
Serie A	Economía, Mercado Único, Desarrollo Regional y Cooperación al Desarrollo
Serie B	Relaciones laborales, Seguridad Social, Consumo, Asuntos Sociales, Educación
Serie C	Agricultura y Pesca, Políticas Sectoriales y Medio Ambiente
Serie D	Legislación, Administración Pública, Ciencias Políticas e Sociología y Estadísticas

Boletín de sumarios	
Serie A	
137/12 (diciembre 2009)	
<ul style="list-style-type: none"> ECONOMÍA Y FISCALIDAD MERCADO ÚNICO EUROPEO, DESARROLLO REGIONAL Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO 	
Analisis et declaracis econòmiques	2009, n° 113, 114, 116, 117
ARD	2009, n° 86
Banca Cooperativa	2009, n° 84
Boletín Económico ICE	2009, n° 2977
	2009, n° 2978
Coopacitare	2009, n° 11
Cuadernos de Economía Social	2009, n° 4
Challenge	2009, n° 6, vol. 52
Economía afiliais	2009, n° 4, vol. 29
Economía et estadística	2009, n° 422
Econòmics et societés	2009, n° 10
	2009, n° 11
Economistas	2009, n° 122
Gaceta Fiscal	2009, n° 291
Growth and change	2009, n° 4, vol. 48
Inquestes	2009, n° 23, 24
Información comercial española	2009, n° 359

El boletín digital es de periodicidad quincenal. Cita los informes y estudios que, sobre los temas que interesan al Consejo, se han editado y divulgado en Internet. Los informes se reseñan con una referencia y se añade el *link* para poder acceder al documento en su lugar de origen.

Este boletín, como los anteriores, se envía por correo electrónico a los usuarios que desarrollan un trabajo técnico en el CES y a todos los lectores que lo soliciten.

En 2009 se ha actualizado el estilo añadiendo la versión en HTML, facilitando tanto el envío como la consulta. Se sigue manteniendo la versión en PDF, para facilitar su difusión a cualquier lector.

Boletín Digital	
BIBLIOTECA	
Si no ve bien este boletín, puede consultar el boletín en línea	
NUMERO 36 1 AL 15 DE DICIEMBRE DE 2009 números anteriores descargar pdf	
<ul style="list-style-type: none"> DOCUMENTOS <ul style="list-style-type: none"> Asuntos Sociales Consumo Cooperación para el desarrollo Economía Educación Empleo - Relaciones Laborales Medio Ambiente Mujer Políticas Sectoriales Seguridad Social ESTADÍSTICAS LEGISLACIÓN 	
DOCUMENTOS	
Asuntos Sociales	
<i>Eranyu Africans to Fortress Europe: For Money or Colonial Vestiges?</i> Constant Amelk F. and Tien, Diwenwen (CIM/DC), IZA DP nº 4615, 12/2009 Acceso al documento	

El Archivo Central del CES

El Archivo Central del CES apoya a la Secretaría General y a las unidades de gestión del Consejo en la organización de la documentación generada por las mismas, recibiendo transferencias de documentación, organizando dicha documentación y describiéndola en la base de datos, para después ponerla a disposición de las oficinas gestoras a través de la búsqueda referencial y el préstamo de la misma.

En el año 2009, se ha ido avanzando y mejorando la formación continua del personal, siendo las áreas de Presidencia, Secretaría General y Gerencia las que han recibido formación para realizar las tareas de archivos de gestión y organizar el calendario de transferencia de documentos al archivo.

CAPÍTULO 6

GESTIÓN PRESUPUESTARIA, ECONÓMICO-FINANCIERA Y DE RECURSOS HUMANOS

Gestión presupuestaria

Gestión económico-financiera

Gestión de recursos humanos

Gestión presupuestaria

En el año 2009, el Consejo Económico y Social contó, para el cumplimiento de sus fines, con los recursos económicos que al efecto se consignaron en la Ley 2/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado.

Consecuencia directa de la actual situación económica y de las medidas adoptadas por el Ejecutivo para contrarrestarla, la Declaración de no Disponibilidad Acordada en Consejo de Ministros el 13 de febrero de 2009 derivó en una reducción de los derechos reconocidos en “Transferencias de capital” por el Ministerio de Trabajo e Inmigración por 100 miles de euros y consecuentemente una reducción por el mismo importe de la capacidad de gasto de las “ inversiones reales”.

Presupuesto de Ingresos

El Presupuesto de Ingresos del Consejo Económico y Social para el año 2009 mantiene durante todo el ejercicio la dotación inicial de 10.488,37 miles de euros, toda vez que en el desarrollo presupuestario del ejercicio no se ha producido variación que modifique las previsiones iniciales. En cuanto a las fuentes de financiación, el 76,89% procede de la aportación del Estado, a través de transferencias corrientes (71,52%) y de capital (5,37%), un 17,87% a la aplicación del remanente de tesorería generado en años anteriores, el 3,46% de la financiación lo constituye la aportación de la Unión Europea al proyecto TRESMED 3, en tanto que el 1,53% corresponde a los ingresos propios del ejercicio principalmente intereses bancarios y el restante 0,25% al reintegro de los préstamos concedidos al personal.

El nivel de ejecución del Presupuesto de Ingresos del Consejo, medido a través del porcentaje que suponen los derechos reconocidos frente a las previsiones definitivas alcanza el 80,60%, porcentaje que se eleva hasta el 98,14% si se deduce el remanente de tesorería aplicado a la financiación del Presupuesto, en la medida que la aplicación del remanente de tesorería no genera derechos. En realidad el nivel de ejecución por el lado de los Ingresos, de descontar de las Previsiones definitivas los 100 miles de euros de la Declaración de no Disponibilidad, sería del 81,38%, que se transformaría en el 99,29% si en los mismos términos se deduce el remanente de tesorería.

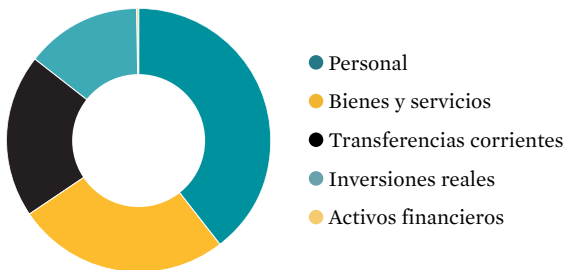
PRESUPUESTO DEFINITIVO DEL CES POR CAPÍTULO DE INGRESO



Presupuesto de Gastos

El Presupuesto definitivo de Gastos del Consejo Económico y Social para el ejercicio de 2009 coincidente con las dotaciones iniciales (las variaciones presupuestarias aprobadas a lo largo del año han supuesto únicamente un reajuste interno de los créditos) ascendió a 10.488,37 miles de euros, de los que el 39,52% corresponden al Capítulo 1 (gastos de personal); 26,21% al Capítulo 2 (gastos corrientes en bienes y servicios); 19,96% al Capítulo 4 (transferencias corrientes); 14,06% al Capítulo 6 (inversiones reales) y 0,25% restante al Capítulo 8 (activos financieros).

PRESUPUESTO DEFINITIVO DEL CES POR CAPÍTULO DE GASTO



El nivel de ejecución del Presupuesto de Gastos del Consejo, medido a través del porcentaje que suponen las obligaciones reconocidas frente a los créditos disponibles, ha sido del 94,5%, porcentaje de ejecución superior al año anterior en 0,97 puntos porcentuales. En realidad, el nivel de ejecución por el lado de los Gastos, de descontar de los Créditos definitivos los 100 miles de euros de la Declaración de no Disponibilidad, sería del 95,39%, con lo que se superaría el nivel de ejecución del ejercicio anterior en 1,86 puntos porcentuales.

Gestión económico-financiera

Normas y procedimientos

En virtud de lo establecido en el artículo 2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento interno del Consejo Económico y Social, aprobado por el Pleno el 25 de febrero de 1993, el Consejo se rige por la Ley 21/1991, de 17 de junio, de Creación del Consejo Económico y Social, por su Reglamento y por las Directrices e Instrucciones que para su desarrollo dicte el propio Consejo y con carácter supletorio a su legislación específica, por la Ley de Organización y funcionamiento de la Administración General del Estado de 14 de abril de 1997, a tenor de lo dispuesto en la disposición adicional novena de dicha norma.

En uso de las facultades de autonomía funcional referidas, en el año 2009 el Consejo se ha dotado de las siguientes Directrices e Instrucciones internas para su funcionamiento interno en el ámbito de la gestión económico-administrativa:

- Resolución del Presidente del Consejo Económico y Social, de 1 de octubre de 2009, por la que se regula la concesión de las compensaciones económicas recogidas en el concepto 485 del Presupuesto de Gastos del CES para el año 2009.

Con esta norma, el Consejo pretende regular la concesión de las compensaciones económicas que otorga a los Grupos y organizaciones por la realización de actividades para el Consejo, haciendo efectiva las recomendaciones de la Comisión Mixta Congreso-Senado en sesión de 25 de septiembre de 2007, continuando el camino iniciado los años anteriores.

Los objetivos que han inspirado la normativa del año 2009 son los siguientes:

- Actualización normativa en el seno de la misma.
 - Dotar la norma de mayor seguridad jurídica regulando aspectos no contemplados, y reforzando los ya existentes.
 - Incorporar las observaciones de los órganos de control.
 - Facilitar la justificación.
 - Garantizar debidamente los pagos a realizar por las organizaciones.
 - Clarificar la cumplimentación de los distintos Anexos incluidos en la misma.
- Durante el año 2009 se actualizan las cuantías a percibir por asistencias de los Consejeros a los órganos colegiados del Consejo mediante Acuerdo del Pleno del CES, de 20 de mayo de 2009, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 17 de abril de 2009, por la que se establecen las cuantías máximas por asistencias a órganos colegiados para el periodo 2009/2010.

- En el año 2009 continúa vigente el Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo Económico y Social de fecha 17 de julio de 2008 por la que se establece la normativa reguladora de la participación de actos del CES.
- La restricción de carácter generalizada para el conjunto de la Administración y sus organismos autónomos, consecuencia directa de la actual situación económica, supuso un recorte presupuestario considerable en los “gastos corrientes en bienes y servicios”. A tal fin con el objeto no sólo de minimizar el impacto del recorte sino también con la finalidad de contribuir a mejorar y optimizar la gestión de los gastos, en el ejercicio 2009 se elaboró un “Plan de ajuste y austeridad del gasto”, presentado en Comisión Permanente de fecha 25 de marzo de 2009. El mismo contiene un profundo estudio de las necesidades reales, que conducen a delimitar al máximo los gastos imprescindibles para el funcionamiento general y la realización de las actividades, estableciendo además medidas que fomenten la tasa de ahorro interno así como la elaboración de manuales de procedimiento en la gestión eficiente de los gastos.

Convenios y contratos

Durante el año 2009 se ha procedido a la prórroga de los oportunos contratos de mantenimiento, vigilancia y seguridad, limpieza, mensajería y publicaciones, necesarios para el normal funcionamiento de los servicios del Consejo.

Asimismo, y en línea de continuación y prestación de normales servicios y actividades del Consejo, se han renovado los convenios con el Boletín Oficial del Estado, para la continuación en la edición de la *Revista Cauces*, y contratos para los resúmenes de prensa y de noticias.

Realizaciones, obras y otros trabajos

Durante el año 2009 se han intensificado, de manera notable, las realizaciones, alcanzando un nivel de ejecución presupuestaria prácticamente del cien por cien.

Se ha procedido a la remodelación parcial del edificio, llevando a cabo importantes obras que aumentan la capacidad de reuniones y racionalizan el uso del edificio.

Gestión de recursos humanos

La gestión de recursos humanos del Consejo Económico y Social en el ejercicio 2009, además de gestionar la plantilla de personal, ha avanzado en la definición y ejecución de las políticas de formación, acción social, salud y prevención de riesgos laborales, utilizando los instrumentos administrativos y reglamentarios de que dispone esta institución.

Plantilla de personal y cobertura de vacantes

La plantilla de personal del Consejo Económico y Social, autorizada por la Comisión Interministerial de Retribuciones mediante sucesivas Resoluciones, es de 76 plazas, de las que a 31 de diciembre de 2009 están cubiertas 74.

Formación

La formación tiene como fin la gestión del conocimiento orientada al desarrollo del potencial de los empleados con el fin de adecuar sus niveles de competencia a los requeridos en cada momento.

A tal efecto, en el seno de la Comisión para la Aplicación del Plan de Formación (CAPF) se programan actividades y cursos con los siguientes objetivos:

- Eficiencia en el desempeño de los puestos de trabajo.
- Desarrollo profesional.
- Adecuación de los recursos a los cambios organizativos y tecnológicos.
- Integración de la prevención de riesgos laborales.

En el marco del Plan de Formación para el año 2009, se han realizado acciones formativas con un montante que asciende 39.122,88 euros.

Acción Social

El Plan de Acción Social para 2009 ha sido elaborado por la Comisión Paritaria de Acción Social del Consejo Económico y Social y comprende las diferentes ayudas y programas en la materia.

Tienen la consideración de Acción Social, todas aquellas medidas, iniciativas, actividades y programas que se adoptan, financian o prestan a los empleados y familiares, más allá de la obligación de retribuir los servicios prestados, y cuya finalidad es mejorar sus condiciones educativas, culturales, sociales, y en general promover su bienestar.

Los fondos destinados a Acción Social tienen la consideración de compensatorios y vocación de universalidad en cuanto a sus destinatarios.

Las ayudas de Acción Social tienen carácter subsidiario y, por ello, no se utilizan para atender necesidades que sean cubiertas con cargo a otros sistemas públicos de previsión.

El total de fondos distribuidos en acción social ascendió a 36.249,46 euros.

Relaciones laborales

Durante el año 2009 se establecieron las bases para iniciar un proceso de negociación colectiva, como instrumento prioritario vertebrador de las relaciones laborales, con el fin de responder al reto que impone el estatuto jurídico recogido en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

El siguiente paso en esa dinámica de diálogo y colaboración ha sido la constitución de la mesa negociadora del convenio colectivo para el personal del Consejo que tuvo lugar en noviembre de 2009.

Composición del Pleno del Consejo Económico y Social IV Mandato durante 2009

Presidente

Marcos Peña Pinto

Secretaria General

Soledad Córdova Garrido

Vicepresidentes

Julián Ariza Rico

José María Lacasa Aso

Consejeros del Grupo Primero

Organización Sindical UGT

José Luis Aramburu Godínez

Antonio Ferrer Sais

Almudena Fontecha López

Josu Frade Odriozola

Valeriano Gómez Sánchez

Roberto J. Marín Acevedo

Josefa Martínez Riaza

José Manuel Morán Criado

Carmen Rangil Ortega

Organización Sindical CC.OO.

Jorge Aragón Medina

Julián Ariza Rico (*Vicepresidente*)

Máximo Blanco Muñoz

Carmen Bravo Sueskun

Javier Jiménez Martín

Dolores Liceras Ruiz

Miguel Ángel Serrano Martínez

Eva Silván Delgado

Blanca Villate García

Organización Sindical CIG

Luis Burgos Díaz

Organización Sindical ELA-STV

Mikel Noval Fernández

Consejeros del Grupo Segundo**CEOE y CEPYME**

Elías Aparicio Bravo

José de la Cavada Hoyo

Pedro C. Fernández Alén

Ángel Fernández Álvarez

Francisco Javier Ferrer Dufol

José Luis García Ruiz

Pilar Iglesias Valcarce¹José María Lacasa Aso (*Vicepresidente*)

Enrique de la Lama-Noriega Cardús

Luis Fabián Márquez Sánchez

Rafael Montero Gomis

Francisco Moraleda García de los Huertos

Juan José Nava Cano

Eduardo del Pueyo Pérez¹

Joan Pujol Segarra

Pedro Rivero Torre

Juan Salas Tornero

Juan Carlos Salmador Martín

Roberto Suárez García

José Guillermo Zubía Guinea

Consejeros del Grupo Tercero**Sector Agrario**

Juan José Álvarez Alcalde

Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ASAJA)

María del Carmen Cobano Suárez

Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA)

Eduardo Navarro Villarreal

*Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG)***NOTAS**

1— Por Real Decreto 47/2009, de 26 de enero (BOE 27-01-09), por el que se dispone la sustitución de Fernando Moreno Piñero y Juan Jiménez de Aguilar por Pilar Iglesias Valcarce y Eduardo del Pueyo Pérez como miembros del Consejo Económico y Social en representación de las organizaciones empresariales.

Sector Marítimo-Pesquero

Claudio Cabaleiro Villanueva

Organización Nacional de Productores de Ostra y Almeja (ONPROA)

José Manuel González-Gil de Bernabé

Federación Nacional de Cofradías de Pescadores

José Antonio Suárez-Llanos Rodríguez

Cooperativas de Armadores de Pesca del Puerto de Vigo

Consumidores y Usuarios

Isabel Ávila Fernández-Monge

Confederación Española de Asociaciones de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios (CEACCU)

Carlos Sánchez-Reyes de Palacio

Organización de Consumidores y Usuarios (OCU)

Félix Martín Galicia

Confederación Española de Cooperativas de Consumidores y Usuarios (HISPACOOP)

Juan Moreno Rodríguez

Unión de Consumidores de España (UCE)

Sector de la Economía Social

Juan M^a Concha Aspiroz

Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES)

Fernando Marcén Bosque²

Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES)

Miguel Antonio Millana Sansaturio³

Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES)

Juan Antonio Pedreño Frutos

Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES)

Expertos

Jesús Cruz Villalón

Juan José Dolado Lobregad

Manuel Núñez Encabo

Fernando Valdés Dal-Ré

2— Por Real Decreto 175/2009, de 13 de febrero (BOE 14-02-09), por el que se dispone la sustitución de José Joaquín Pérez de Obanos Liso por Fernando Marcén Bosque como miembro del Consejo Económico y Social en representación del sector de la economía social.

3— Por Real Decreto 668/2009, de 17 de abril (BOE 18-04-09) se nombra a Miguel Antonio Millana Sansaturio como miembro del Consejo Económico y Social en representación del sector de la economía social en sustitución de Ricardo Latorre Lázaro.

Composición del Pleno del Consejo Económico y Social V Mandato durante 2009

Presidente

Marcos Peña Pinto

Secretaria General

Soledad Córdova Garrido

Vicepresidentes

Frederic Monell i Llíró

José María Lacasa Aso

Consejeros⁴

Consejeros del Grupo Primero

Organización Sindical UGT

José Luis Aramburu Godínez

Almudena Fontecha López

Josu Frade Odriozola

Valeriano Gómez Sánchez

Eva Granados Galiano

Roberto J. Marín Acevedo

Josefa Martínez Riaza

Frederic Monell i Llíró (*Vicepresidente*)

José Manuel Morán Criado

Organización Sindical CC.OO.

Jorge Aragón Medina

Julián Ariza Rico

Máximo Blanco Muñoz

Carmen Bravo Sueskun

Miguel González Zamora

Javier Jiménez Martín

Laura Pinyol Vidal

Cecilia Sanz Fernández

Eva Silván Delgado

Organización Sindical CIG

Luis Burgos Díaz

Organización Sindical ELA-STV

Iñaki Zabaleta Aramendia

4— Por Real Decreto 1796/2009, de 20 de noviembre (BOE 25-11-09), se nombran los miembros del Consejo Económico y Social en representación de organizaciones, entidades y asociaciones.

Consejeros del Grupo Segundo

CEOE y CEPYME

Elías Aparicio Bravo
 Ana Esperanza Beltrán Blázquez
 José de la Cavada Hoyo
 Pedro C. Fernández Alén
 Francisco Javier Ferrer Dufol
 Pilar Iglesias Valcarce
 Jorge Jordana Buttica de Pozas
 José M^a Lacasa Aso (*Vicepresidente*)
 Enrique de la Lama-Noriega Cardús
 Luis Fabián Márquez Sánchez
 Rafael Montero Gomis
 Francisco Moraleda García de los Huertos
 Juan José Nava Cano
 Eduardo del Pueyo Pérez
 Joan Pujol Segarra
 Pedro Rivero Torre
 Juan Salas Tornero
 Juan Carlos Salmador Martín
 Roberto Suárez García
 José Guillermo Zubía Guinea

Consejeros del Grupo Tercero

Sector Agrario

Juan José Álvarez Alcalde
Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores (ASAJA)
 Lorenzo Ramos Silva
Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA)
 Eduardo Navarro Villarreal
Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG)

Sector Marítimo-Pesquero

Claudio Cabaleiro Villanueva
Organización Nacional de Productores de Ostra y Almeja (ONPROA)
 Estefanía Sánchez-Escribano Bailón
Federación Nacional de Cofradías de Pescadores
 José Antonio Suárez-Llanos Rodríguez
Cooperativas de Armadores de Pesca del Puerto de Vigo

Consumidores y Usuarios

Isabel Ávila Fernández-Monge

Confederación Española de Asociaciones de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios (CEACCU)

Carlos Sánchez-Reyes de Palacio

Organización de Consumidores y Usuarios (OCU)

Félix Martín Galicia

Confederación Española de Cooperativas de Consumidores y Usuarios (HISPACOOP)

Juan Moreno Rodríguez

Unión de Consumidores de España (UCE)

Sector de la Economía Social

Juan M^a Concha Aspiroz

Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES)

Fernando Marcén Bosque

Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES)

Miguel Antonio Millana Sansaturio

Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES)

Juan Antonio Pedreño Frutos

Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES)

Expertos⁵

Juan Antonio Fernández Cordón

Dionisia Manteca Marcos

Teresa María Pérez del Río

Margarita Ramos Quintana

Esteban Rodríguez Vera

Fernando Valdés Dal-Ré

5— Por Real Decreto 1797/2009, de 20 de noviembre (BOE 25-11-09), se nombran los miembros del Consejo Económico y Social en su calidad de expertos.